



Recuperar
La ilusión

Recuperar la ilusión

Con nosotras sí se puede:

Feminismo popular para ganar un país

Documento de igualdad

Clara Serra
Ángela Rodríguez
Jorge Moruno
Íñigo Errejón
Rita Maestre

recuperarlailusion.info
#UnPodemosParaGobernar

Contenido

Primera parte. Feminismo popular para ganar un país	5
1. El feminismo es ganador. Análisis de la coyuntura y autocríticas necesarias.....	5
2. Feminismo popular: una estrategia para todas.....	8
3. Democracia feminista: un país con nosotras	10
4. Economía feminista: las mujeres contra la austeridad.....	12
5. Movimiento feminista: autonomía y alianzas.....	15
6. Hegemonía feminista: discurso y cultura	17
7. Relación con otros partidos.....	18
8. Claves para una transformación feminista.....	19
9. Radicalización democrática y justicia de género (aportado por Ruta Morada).....	29
10. Descentralización, territorialidad y plurinacionalidad (aportado por Ruta Morada)	30
11. Transversalidad e interseccionalidad de las políticas feministas (Aportado por Ruta Morada).....	33
12. Economía feminista, sostenibilidad de la vida (aportado por Ruta Morada y Calzar Les Madresñes Feministes)	37
Segunda parte. Feminizar Podemos, despatriarcalizar Podemos	41
1. Algunos logros importantes.....	41
2. Vistalegre I: una cultura organizacional masculina.....	42
3. Sin recursos no hay feminismo.....	43
4. Estructura	44
5. Paridad y mecanismos de corrección de género	50
6. Participación, democracia y conciliación	52
Guía para no ser un cuñao. Decálogo de buenas prácticas feministas.....	58
Guía para no ser un heterocuñao. Decálogo de buenas prácticas LGBTI	62
Protocolo contra el acoso sexual y sexista.	
La Asamblea Ciudadana de Podemos. Acuerda	65

Primera parte. **Feminismo popular para ganar un país**

1. El feminismo es ganador. Análisis de la coyuntura y autocríticas necesarias

Podemos nació y se construyó sobre la hipótesis de que, por un lado, nuestro país atravesaba una crisis de régimen y, al mismo tiempo, se abría una ventana de oportunidad histórica para construir una mayoría social nueva que derrotara a las élites tradicionales en su propio campo. En un momento excepcional, Podemos consiguió abrir brecha con la ambición de ganar a los de arriba e instaurar una ética de la victoria. Es decir: no veníamos a ocupar un papel testimonial, a ser una pieza más en un tablero ya dado ni a representar un papel en una obra de teatro escrita por otros. Podemos supo ver una ofensiva oligárquica que quebraba el contrato social por arriba y abría una brecha entre el país real y el país oficial, a la vez que generó (como en el 15M) **consensos transversales y mayoritarios que resultaban inasumibles para nuestros gobernantes corruptos.**

En esa lectura del sentido común se identificaron los grandes acuerdos sociales que Podemos debía expresar y algunas personas consideramos que el feminismo y la apuesta por la igualdad entre hombres y mujeres era una de esas convicciones que formaban parte del país por venir. **Había una hegemonía feminista sobre la que construir** y el feminismo era ganador. Esta no fue en sus inicios una convicción igualmente compartida por todas las personas con puestos directivos en Podemos; podríamos decir que en parte nacimos con el lastre de una cierta desconfianza en que algunas temáticas feministas fueran cultural, política y electoralmente ganadoras. En ese contexto las fe-

Nacimos con el lastre de una cierta desconfianza en que algunas temáticas feministas fueran cultural, política y electoralmente ganadoras

ministas de Podemos hubieron de afrontar la necesidad de convencer acerca de la necesidad, no solamente ética sino también estratégica, de que Podemos apostara por el feminismo como seña de identidad fundamental.

Tres años después del nacimiento de Podemos, y tras mucho trabajo feminista desde los órganos, los círculos y las instituciones, hoy es mucho más compartida la opinión de que, para ganar, Podemos debe ser feminista y **ofrecer un proyecto a las mujeres de nuestro país**. La gran manifestación del 7 de Noviembre de 2015 y la importancia de las violencias machistas en la campaña de las elecciones generales del 20D son ejemplos de que hoy en día el feminismo representa una victoria cultural y política irreversible; esto es, que debe ser asumida aunque sea simbólicamente por sus adversarios.

Esta tesis, mucho más evidente hoy que cuando Podemos se planteó cuáles eran sus principales apuestas políticas y prioridades discursivas, se ha demostrado con hechos y con ejemplos, tiene que ver con el empuje del movimiento feminista así como con un gran trabajo feminista de las mujeres de Podemos, pero no siempre con la voluntad decidida y el apoyo del conjunto del partido. Faltó impulso inicial y ha faltado voluntad política, lo cual ha llevado a cometer errores políticos y a carencias organizativas que comentaremos más adelante. Pero, sobre todo, este impulso feminista no siempre apoyado y asumido por toda la organización, ha sido insuficiente para convencer a las mujeres de nuestro país de que Podemos es una herramienta útil para ellas.

Esto resulta especialmente grave en la actual coyuntura política, en la que el PSOE, partido que siempre ha capitalizado los logros del movimiento feminista y que ha abanderado la igualdad, ha terminado por revelar todas sus contradicciones y su incapacidad para cambiar la vida de los españoles y españolas. Justamente en el momento en que el PSOE se muestra como apuntalador del régimen, sale a la luz la trampa que imposibilita una verdadera apuesta feminista por parte de un partido que no tiene una política económica alternativa a la del PP. Un partido como el PSOE; comprometido con los recortes y la austeridad, es incapaz de apostar coherentemente por la defensa de los derechos de las mujeres, que han sido las más golpeadas por la crisis y las que han visto sus vidas más precarizadas en estos últimos años. Ha sido la reforma del artículo 135 de la Constitución la que ha traído la drástica disminución de los Presupuestos Generales del Estado destinados a igualdad y a políticas contra la violencia, y la que ha convertido las leyes en mero papel mojado sin recursos para llevarse a cabo. Esas han sido las recetas del Partido Popular y del PSOE. **En**

El feminismo representa una victoria cultural y política irreversible; esto es, que debe ser asumida aunque sea simbólicamente por sus adversarios

Un partido como el PSOE; comprometido con los recortes y la austeridad, es incapaz de apostar coherentemente por la defensa de los derechos de las mujeres, que han sido las más golpeadas por la crisis

esa coyuntura, que sigue siendo la actual, era especialmente necesario que Podemos pudiera demostrar ser la fuerza política realmente comprometida y coherente con los derechos de las mujeres.

Sin embargo, Podemos presenta una gran brecha de género en el voto (45% de mujeres frente a 55% de hombres), inversa a la que se presenta entre los y las votantes del Partido Socialista (56% de mujeres frente a un 44% de hombres, según el postelectoral del CIS de las elecciones del 26J). Muchas mujeres siguen confiando en el Partido Socialista y no tienen claro que Podemos ofrezca soluciones para sus problemas, en parte porque **transmitimos una imagen excesivamente masculinizada** y también porque tenemos muchas más caras masculinas visibles, y faltan portavoces mujeres y portavoces feministas y unos modos de comunicación a menudo agresivos y frontales. Este comportamiento del voto femenino, junto a los datos sobre el voto a otras candidatas del cambio, nos invita a realizar una lectura autocrítica de la capacidad que estos años hemos tenido para llegar a las mujeres. A menudo se ha tendido en Podemos a explicar la falta de confianza de las mujeres hacia nosotros como parte de la normalidad, acorde con un supuesto conservadurismo que siempre se daría en el voto femenino. La asunción de que las mujeres de nuestro país tendrían que apostar menos por opciones políticas nuevas, contrasta, sin embargo, con el voto a Ada Colau, a la que han votado más mujeres que hombres. (CIS, Encuesta postelectoral elecciones municipales 2015).

Hay otro dato importante en el transcurso de la breve vida de Podemos que es relevante a la hora de evaluar la voluntad de ver a mujeres en las primeras filas de la política. El análisis de voto de inscritos llevado a cabo por el área de Igualdad en agosto de 2015 reveló que el sistema de cremallera adoptado para la elaboración de las listas había perjudicado mayoritariamente a las mujeres; es decir, que las mujeres habían sido más votadas que los hombres por los y las inscritas de Podemos. Ha ocurrido en varias ocasiones que la mujer que sigue al candidato a Secretario General en unas primarias obtiene más votos que el hombre que acaba liderando el partido. Este respaldo mayoritario hacia las mujeres contrasta con un partido que sigue seleccionando a hombres para los puestos más relevantes, un partido en el que los hombres ocupan un 75% de las secretarías generales, mientras que las mujeres solo lo hacen en un 25% de los casos, y que siempre ha hecho figurar a más hombres que a mujeres como cabezas de lista en las elecciones. La gente elige a mujeres, el partido selecciona a hombres y esto, que revela que las dinámicas internas de un partido siguen favoreciendo a los hombres, revela también que no estamos apostando por dar a las mujeres el protagonismo que la gente sí que quiere y reclama para ellas.

La asunción de que las mujeres de nuestro país tendrían que apostar menos por opciones políticas nuevas, contrasta, sin embargo, con el voto a Ada Colau, a la que han votado más mujeres que hombres

La gente elige a mujeres, el partido selecciona a hombres

A un partido que aspira a ganar le falta tomar consciencia de que, hoy, los casos más exitosos del bloque del cambio tienen rostro de mujer: Ada Colau, Manuela Carmena o Mónica Oltra. Hemos avanzado en el reconocimiento de que somos un partido feminista; hemos dejado cada vez más claro nuestro compromiso pero este ha sido aún insuficiente. Los datos sobre nuestro electorado y nuestros inscritos e inscritas ofrecen una evidencia clara: que **el feminismo es ganador** y que Podemos, que aspira a ganar, no podrá hacerlo si no es —y si no parece, además— un proyecto para todas las mujeres que nos faltan. Eso nos marca una tarea que ya no puede esperar y a ella se dedica este documento.

2. Feminismo popular: una estrategia para todas

En un momento como el actual en nuestro país las feministas podemos aspirar a que los derechos de las mujeres ocupen un espacio central en el tablero político y marquen la agenda. Para ello las mujeres tenemos que participar activamente y como protagonistas en un momento políticamente constituyente, en el que nuestra tarea es reordenar el mapa de prioridades. Necesitamos construir un feminismo que atraviese nuestro país de punta a punta, porque sin feminismo, sin nosotras, no hay Democracia. La integración plena y en pie de igualdad de las mujeres en política solo la podremos llevar a cabo si somos capaces de articular un feminismo radicalmente democrático, que interpele a todos y todas, un feminismo popular y al alcance de todas las mujeres, sean cuales sean sus trabajos, razas, clases, géneros, nacionalidades, problemas y deseos; y por supuesto un feminismo del que también participen los hombres.

Es fundamental, en la actual coyuntura política, **que el feminismo sea capaz de conectar con la mayoría de mujeres de este país** y para eso debemos ser sumamente generosas, abiertos y flexibles en nuestro discurso y nuestro lenguaje, capaces de interpelar a todas esas mujeres que, con independencia de su reconocimiento como feministas o no, han sufrido y sufren en sus carnes las consecuencias más graves y dolorosas de unas políticas de austeridad incompatibles con sus derechos. El feminismo tiene que servir a las mujeres para conseguir su emancipación política y personal. Por ello, debe primar su capacidad para conseguir sus objetivos, de ser útil en el contexto y para todas.

Ese feminismo debe tener en cuenta a las mujeres migrantes, a menudo olvidadas en política dada su invisibilidad: sus duras condiciones les hacen muy difícil participar en organizaciones políticas y hacer oír así su voz. Lo mismo puede decirse de las mujeres de minorías étnicas y mujeres con diversidad funcional.

Las mujeres tenemos que participar activamente y como protagonistas en un momento políticamente constituyente, en el que nuestra tarea es reordenar el mapa de prioridades

Un feminismo popular debe ser, como en su momento lo fue el 15M, **la respuesta colectiva a todos aquellos dolores que sufren las mujeres como «privados» sin que lo sean.** Un feminismo capaz de dar nombre a todos aquellos malestares silenciados e invisibilizados del espacio público, que los politice y haga de aquellas cuestiones que tradicionalmente han parecido exclusivas de nuestras vidas más íntimas, como la violencia, cuestiones de toda la sociedad, como el machismo.

Pero no solo los dolores. Necesitamos un feminismo que politice también el deseo. Le ha restado importancia a lo que queremos, presentándolo como algo caprichoso, secundario, infantil e incluso superfluo y frívolo y, de tal manera, inoportuno e importunador. Desde esa perspectiva se entiende que generación tras generación cuando, en un movimiento progresista o momento revolucionario, al presentar nuestras demandas feministas se nos haya respondido siempre «ahora no, el feminismo no es prioritario, eso lo haremos después». De hecho, las propias feministas solemos sentir que es frívolo y poco serio que el feminismo trate sobre el deseo cuando hacerlo puede ser, quizá, uno de los mayores cortocircuitos del patriarcado. El deseo es el privilegio de los hombres y la buena mujer, en el machismo, es la renunciante. Esto debe terminar. Es momento de impugnar la impugnación del deseo femenino, no hay nada más político. El feminismo, además de politizar el dolor, debe politizar el deseo. Un feminismo que se articule como el motor necesario para impulsar la construcción de un orden social nuevo, en el que la redistribución y la creación de nuevos sectores estratégicos permita que las vidas de las mujeres y los hombres cuenten por igual. Un feminismo que funcione también agregando todos esos deseos en demandas colectivas: el género, el sexo, y la familia que queramos, la misma nómina, los mismos derechos, la misma presencia y visibilidad.

Nombrar esos dolores y deseos, todas esas demandas, y poner encima de la mesa ese nuevo orden alternativo, así como generar recursos para todo lo anterior, debe ser una prioridad del espacio político que queremos reformular y, tal como lo son en la sociedad a la que nos debemos, por supuesto estas tareas deben ser también prioritarias en las instituciones en las que trabajamos.

En este sentido, tanto el feminismo como las luchas de las personas LGTBI por derechos emergentes son una tarea esencial de profundización democrática en nuestro país. El derecho a una vida libre de violencias machistas y de discriminación LGTBIfóbica, o el derecho a la identidad, deben convertirse en banderas de Podemos en la construcción del país que queremos y la España del futuro.

El derecho a una vida libre de violencias machistas y de discriminación LGTBIfóbica, o el derecho a la identidad, deben convertirse en banderas de Podemos en la construcción del país que queremos y la España del futuro

3. Democracia feminista: un país con nosotras

Cuando decimos que queremos un país feminista y vinculamos esto a la calidad o intensidad de nuestra democracia, nos referimos por un lado a que más feminismo supone más democracia, pero también a que, para caminar hacia una igualdad real y efectiva, nuestro rumbo debe ser el de feminizar/despatriarcalizar los pilares del Estado de Derecho, hacer feminismo desde todos los ámbitos posibles y de forma especial y radical en aquellos que definen lo que un país es, también en sus tres poderes más fundamentales y por supuesto en su Constitución. Queremos feminismo en la capacidad de crear leyes y regular los derechos de la ciudadanía de este país, queremos feminismo en la capacidad de hacer cumplir el orden jurídico de este país, queremos una forma feminista de administrar la justicia en este país, y, como no podía ser de otro modo, queremos una constitución feminista.

En este sentido, nos parece clave garantizar, en primer lugar, que no haya espacios en los que esos poderes residan y en los cuales las mujeres no representen la mitad de los mismos. La paridad, como mínimo, es una condición de posibilidad del feminismo, sea en el consejo ciudadano municipal de algún pueblo o sea en los tribunales. La paridad debe blindarse en todos los organismos públicos, incluyendo aquellos independientes como la RAE.

En este aspecto también es necesario visibilizar el papel protagonista de la mujer migrante, que cumple un papel fundamental en apoyo a la conciliación de otras familias, cumpliendo largas jornadas con salarios bajos dejando muchas veces de lado su propia familia por su condición económica (Tod@s Somos Migrantes).

Desde un feminismo democrático queremos contribuir a luchar contra las proyecciones arbitrarias del patriarcado que invisibiliza la presencia de las mujeres a partir de los 50 años dejándolas fuera de los espacios de toma de decisiones, dentro del partido y fuera. Desde un feminismo transversal e integrador, buscamos el empoderamiento de las mujeres que han superado la mediana edad para que se conviertan en sujetos políticos y reivindiquen unas mejoras económicas; y también que **tengan las herramientas necesarias que les ayuden a denunciar la violencia machista y dejen de vivir en silencio esta lacra social (Círculo Estatal de Transparentes).**

Poder legislativo

Creemos que es necesario profundizar en mecanismos institucionales que garanticen buenas prácticas feministas en lo legislativo: impac-

Desde un feminismo transversal e integrador buscamos el empoderamiento de las mujeres que han superado la mediana edad para que se conviertan en sujetos políticos y reivindiquen unas mejoras económicas

tos de género de las leyes de forma obligatoria y sin excepción, uso de lenguaje inclusivo, exigir la paridad en las listas electorales modificando para ello la LOREG, con las correcciones de género que sean necesarias para ello, control de impacto de género al gobierno en sus políticas aplicadas, blindaje estricto de los Presupuestos Generales del Estado y un larguísimo etcétera en el que esta organización y este país tendremos que profundizar.

Poder ejecutivo

Queremos que los gobiernos y todas las instituciones públicas sean paritarias, por ello debemos blindar la presencia de mujeres en los distintos organismos públicos. El lenguaje inclusivo debe ser también asumido por todas las administraciones y las políticas, planes y programas que ejecuten deberán incluir un informe de impacto de género.

Poder judicial

Nos parece que existen caminos por hacer en el ámbito de lo jurídico. Apostamos por la modificación del código penal, como ya se ha hecho en muchos países de Latinoamérica, para la inclusión del término *feminicidio*, pues entendemos que hace referencia a una realidad que ya es por desgracia asumida por toda la sociedad. Con respecto a esta realidad nos queda, pues, comenzar a hacer justicia para hacerla desaparecer. Nombrarla adecuadamente nos parece un paso esencial. Apostamos también por la paridad en el poder judicial, especialmente en el Tribunal Supremo y el Constitucional. Además, el personal de judicatura deben tener formación en feminismo, sobre todo si van a tratar casos de violencia machista.

Medios de comunicación

Los medios son el cuarto poder y por ello es imprescindible su implicación en el pacto contra la violencia machista, que no debe ser un apretón de manos entre los líderes de dos partidos, sino un pacto ciudadano que implique a toda la sociedad. Los medios de comunicación tienen un papel fundamental en la reproducción de la desigualdad y la cultura machista, en la construcción del imaginario colectivo, en la visión que se da de la violencia y por ello es de vital importancia que asuman esta responsabilidad y hagan efectiva la autoregulación para combatir el machismo y creen protocolos que traten políticamente el problema. Para ello debemos hacerles partícipes de este pacto y establecer mecanismos que impulsen su cumplimiento.

Creemos que los medios de comunicación tienen un papel especial en luchar contra la violencia machista, en dejar vernos a las mujeres como víctimas o como muertas y no asesinadas. Además, dejar claro que la violencia machista es un problema global, que no trasciende a sólo una nacionalidad o nacionales como muchas veces quieren hacer ver los medios de comunicación intentando ligar violencia y país de origen. La violencia machista y la opresión no tiene nacionalidad, la violencia machista por desgracia es universal y la sufrimos todas las mujeres del mundo (Tod@s Somos Migrantes).

Además, los medios de comunicación públicos, han de ser necesariamente medios libres de contenidos machistas, libres de estereotipos, utilizar el lenguaje inclusivo y además contribuir activamente a la construcción de una cultura de la igualdad, igual que se exige de ellos la ausencia de contenidos racistas, xenófobos o cualquier otro tipo de discriminación y el fomento de valores democráticos. Así, tanto la producción como la compra de contenidos deberán tener en cuenta estos principios.

Constitución

El feminismo tiene que ocupar un papel central en el proceso constituyente hacia el que inevitablemente camina este país. Queremos una constitución feminista que garantice nuestras reivindicaciones y las convierta en derechos fundamentales. Y queremos que sea así en dos sentidos. Por un lado porque el feminismo es politizar el dolor, queremos una constitución que garantice un país libre de violencias machistas como derecho fundamental. Por otro lado, como el feminismo debe ser un motor que genera nuevas realidades emancipadoras, que politiza nuestros deseos, queremos una constitución que garantice el derecho a la identidad y al libre reconocimiento del género. Queremos un país en el que vivir libres, sin miedo, con derecho a ser quienes queramos ser, y querer a quienes queramos querer.

4. Economía feminista: las mujeres contra la austeridad

La desigualdad de género se ha agravado en nuestro país al compás del aumento de la desigualdad económica. Las políticas de recortes que han empobrecido a la mayoría social son, a la vez, políticas contra las mujeres. Por eso el feminismo debe ser uno de los motores que impulsen la posibilidad de un nuevo orden social y económico y es fundamental incorporar la mirada de la economía feminista a nuestro análisis del trabajo, el empleo y los cuidados.

Las políticas de recortes que han empobrecido a la mayoría social son, a la vez, políticas contra las mujeres

Las denominadas **tareas de cuidados**, en todas sus manifestaciones, constituyen una función esencial de nuestra sociedad: todas y todos necesitamos ser cuidados, y todas y todos tenemos derecho a cuidar. No obstante, no nos engañemos, «tareas de cuidados» no es sólo la idílica escena de una madre cuidando amorosamente a su hijo. Limpiar la casa, planchar la ropa, hacer la compra y la comida. Tareas que en cada casa, en cada familia, cada persona necesita hacer o que alguien se las haga. Se ha calculado el valor productivo de este tipo de labores y llega a superar el valor del PIB producido por el trabajo remunerado. Hasta tal punto son esenciales.

Sin embargo, nunca fueron remuneradas sino «externalizadas» fuera del mercado laboral a las mujeres, que las asumían no sólo gratuitamente sino sin tiempo para poder tener un trabajo remunerado. Después de siglos y siglos, en el s. xx se logró la entrada de las mujeres en el mercado laboral y, con el ascenso del Estado Social y de Bienestar, la creación incipiente de servicios públicos de cuidados (atención a la dependencia y tercera edad y educación infantil pública). Esta fue una victoria, no obstante, un tanto pírrica ya que o bien la entrada de las mujeres en el mundo laboral ha supuesto a menudo no que abandonaran sus labores en el hogar sino que las simultanearan con su trabajo, asumiendo doble jornada o que, de no ser así, se externalizaran esas labores, ahora, a las trabajadoras del hogar: generalmente migrantes, sin contrato, sin derechos laborales y con un salario miserable, eternamente precarizadas, eternamente expulsadas de un trabajo digno. Pírricos o no, estos innegables avances se ven en peligro desde la crisis y las políticas de austeridad. Los recortes en los servicios públicos, los cierres de los centros de atención a la dependencia o su privatización, la carencia y carestía de las escuelas de educación infantil, la falta de medidas de conciliación, etc. están volviendo a expulsar a las mujeres del mundo laboral a los hogares. Este trabajar gratis teniendo que dejar el trabajo (o pasar a jornada parcial) implica una pérdida de la independencia económica, pasar a depender de la pareja lo cual, cuando coincide con situaciones de violencia machista, lleva a la imposibilidad material de abandonar tales situaciones. Y no hace falta irse fuera del mercado laboral: dentro del mismo nos encontramos con una segregación horizontal y vertical que se arrastra desde el sistema educativo y que la cultura patriarcal alimenta en el ámbito social, una brecha salarial injusta y tremendamente significativa de la desigualdad existente, una precarización de los empleos feminizados y del empleo a tiempo parcial, y por tanto cotizaciones femeninas más bajas y consecuentes pensiones notablemente peores. Todo este sistema productivo mantiene secuestradas a las mujeres, tanto como mantiene secuestrado y desperdiciado su capital productivo cualificado, que actualmente es

Todo este sistema productivo mantiene secuestradas a las mujeres, tanto como mantiene secuestrado y desperdiciado su capital productivo cualificado

más alto que el de los hombres dadas su mayor cantidad de titulaciones académicas y sus mayores resultados. Por no hablar de cómo esta exclusión y secuestro dificulta la participación de las mujeres en la política y, con ello, su empoderamiento político colectivo. Si formar una familia implica tal sacrificio y precariedad económica, las parejas más jóvenes, ya acosadas por la precariedad laboral en tanto que jóvenes, eligen no formar una familia. O, mejor dicho, les resulta materialmente imposible elegir formarla, aunque quieran. El resultante descenso de la natalidad pone en peligro el futuro del sistema de pensiones. En este contexto, transformar el sistema de cuidados es indispensable.

Por todo ello, en Podemos debe seguir siendo prioritaria la reorganización del sistema de cuidados: las tareas de cuidados de las que tradicionalmente se han ocupado en su mayor parte las mujeres, no solo son fundamentales para la consecución de una sociedad más democrática en un país como España, en el que la tasa de envejecimiento de la población es alarmante, sino que su feminización y su precariedad son un obstáculo para la igualdad entre hombres y mujeres, y para la construcción de una sociedad económicamente más eficaz y próspera. El 94% de las personas cuidadoras son mujeres. Por este motivo la reorganización de este sistema (con medidas específicas como escuelas de 0 a 3 años, permisos de paternidad y maternidad iguales, intransferibles y pagados al 100% o la restauración de los presupuestos para ley de dependencia) no solo será importante en términos de igualdad, sino que puede ser sin duda uno de los sectores estratégicos por los que apostar para mejorar la economía de nuestro país en los próximos años.

Debemos introducir nuevos elementos en el feminismo más institucional. En este sentido es fundamental que los Presupuestos Generales del Estado tengan una perspectiva feminista. La vida de las mujeres se merece más que el 0,005% de los Presupuestos Generales del Estado, pues sin recursos no hay feminismo. No es suficiente con que se hagan informes de impacto de género una vez han sido implantados, sino que debemos ir a la raíz de los problemas y predecir cuáles son aquellos ámbitos en los que, sin recursos, es imposible llevar a cabo políticas feministas. Esta pelea es fundamental en un momento en el que la aritmética parlamentaria obliga a los diferentes grupos a hacer políticas de pactos de Estado, en las cuales se incurre demasiado en batallas semánticas con poco sentido. Por ejemplo, nadie duda ya de que la violencia machista es un problema que preocupa a todos los partidos políticos y a la sociedad en general. Sin embargo, de nada sirven los pactos en las instituciones si no están dotados de recursos para llevarse a cabo. En este sentido, proponemos hacer un mapeo detallado

En Podemos debe seguir siendo prioritaria la reorganización del sistema de cuidados

La vida de las mujeres se merece más que el 0,005% de los Presupuestos Generales del Estado, pues sin recursos no hay feminismo

de todas aquellas cuestiones que, en materia presupuestaria, afectan a la igualdad entre hombres y mujeres. En definitiva, se trata de **saber cuánto cuesta un país feminista**. Estas cifras deben formar parte del debate político al que nos enfrentemos. Resultan inútiles los lazos lilas y los minutos de silencio si se recorta la partida presupuestaria para el fomento del empleo femenino en un 97%, o cuando la brecha salarial de género siguen superando en muchas ocasiones los 20 puntos.

5. Movimiento feminista: autonomía y alianzas

Una de las principales señas de identidad de Podemos es la defensa de los derechos humanos. En concreto, en la de los derechos de las mujeres y del colectivo LGTBI para un nuevo proyecto de país cuya mirada feminista nos permita avanzar hacia una igualdad real y efectiva. En la lucha por la igualdad de género u orientación sexual, nuestro convencimiento de que estos derechos resultan básicos e imprescindibles radica en la garantía del derecho a la vida sin violencias. Así, recogemos luchas políticas fundamentales de nuestro tiempo como son la igualdad y el avance y la consolidación de los derechos de las mujeres y de las personas LGTBI. Podemos es, además, el partido de la gente corriente y de sus largas y constantes luchas silenciosas: es el partido de las abuelas y madres de jornadas infinitas y su búsqueda de la felicidad contra todo pronóstico en los rincones de su tiempo; el de las mujeres que rompen barreras y reclaman espacios a los que no siempre se les ha permitido acceder o se consideraban «antinaturales» para ellas. Sin embargo, nada de esto habría sido posible sin todas aquellas que antes que nosotras impugnaron las lógicas de poder patriarcales y heteronormativas que vertebran nuestra sociedad, permitiéndonos entender el feminismo como algo transversal que debe incidir en todos los ámbitos de nuestra vida. Todas las mujeres que salieron a la calle para conseguir derechos como el divorcio o el aborto son aquellas de las que aprendimos que la vida de las personas debe ser colocada en el centro, y aprendimos la importancia de fortalecer los lazos entre nosotras a través del movimiento feminista. Tampoco nada de esto habría sido posible sin las movilizaciones del colectivo LGTBI, que durante años ha reivindicado la diversidad sexual y de género desde la solidaridad y la empatía.

Los vínculos entre el feminismo y el colectivo LGTBI y Podemos son tan diversos que uno de los hilos que los unen se manifiesta en la necesidad de Podemos de aprender de ambos. El feminismo, con su larga tradición, y el movimiento LGTBI tienen mucho que enseñar a Podemos; aprender de ello es una de las mejores maneras de asumir su valía y su cercanía a los mismos, pues probablemente no haya

Una de las principales señas de identidad de Podemos es la defensa de los derechos humanos

forma de reconocimiento más humilde y profunda que la emulación. Del feminismo debemos aprender que la consecución de derechos no puede esperar, que cada paso que pueda darse tiene que darse y que quizá haya que dar muchos, pero que lo fundamental es no quedarse inmóvil sino avanzar constantemente. Y es que cada victoria ahora, por pequeña que sea, nos aleja de la desigualdad y la injusticia y, ante este fenómeno, no ha lugar a resistir hasta un momento más propicio, porque mientras tanto cualquier paso es importante en la consecución de una sociedad cada vez menos injusta. Del movimiento LGTBI podemos aprender muchas cosas y una, muy valiosa, es que el orgullo, la ilusión y la alegría son la actitud política transformadora más radical y más poderosa. La construcción de una sociedad más igualitaria y plural, que defienda el derecho de cada persona a ser feliz a su manera, es motivo de felicidad y no hay nada que pueda doler más a quienes se oponen a ella desde el rencor y la rabia, ni nada que pueda motivar más a quienes la desean, que una actitud positiva y visiblemente alegre. Porque hay que politizar el dolor, y también el deseo, pero sobre todo la esperanza y la alegría.

Podemos es parte del movimiento feminista y LGTBI, del activo y del silencioso. Como parte, debemos crecer con ellos y una de las formas de hacerlo es siendo el **enlace entre los movimientos y sus demandas y la acción institucional y legislativa**, poniendo el foco en los colectivos más vulnerables (las mujeres gitanas, las mujeres transexuales, las mujeres migrantes o las mujeres que presentan alguna diversidad funcional), pero también colaborando en sus luchas y en el calado de sus principios en toda la ciudadanía. Entendemos Podemos no como un fin en sí mismo, sino como una herramienta de la ciudadanía para transformar sus necesidades y reclamaciones en acción política que las convierta en realidades. Así, Podemos ha de ser una herramienta feminista y popular que ayude a transformar en realidad la igualdad de las mujeres y una herramienta que transforme en realidad la igualdad de las personas LGTBI.

Aunque aún queda mucho por hacer, vivimos en un momento de fuerza del movimiento feminista, con amplia aceptación ideológica del principio de igualdad, muestra de ello son las grandes movilizaciones contra las violencias machistas (si bien, por supuesto, aún así con déficit de comprensión completa de ello con todos sus matices, así como de su aceptación efectiva en la práctica). Sin embargo, al tiempo, nos encontramos ante el refuerzo de discursos machistas dentro del contexto político y por la resistencia de los mismos debido al avance político y social en materia de igualdad de género. Contra el machismo y la desigualdad debemos tener una política de alianza y

Del feminismo debemos aprender que la consecución de derechos no puede esperar

Del movimiento LGTBI podemos aprender muchas cosas y una, muy valiosa, es que el orgullo, la ilusión y la alegría son la actitud política transformadora más radical y más poderosa

respeto. Podemos debe estar junto a todo el movimiento feminista, acompañarlo y apoyarlo y participar en él, pero siempre con humildad y sin querer cooptarlo ni sustituirlo.

Por otra parte, en este momento estar al frente en el compromiso feminista y LGTBI y ponerlos en la vanguardia de la agenda política es, además, no solo atender a una deuda contraída con dichos movimientos, sino que bien puede convertirse en una de las piezas clave del compromiso político en el contexto político que vivimos. La conciencia y solidaridad feministas y LGTBI pueden jugar una tarea vertebradora en la estructuración de un movimiento popular progresista, democrático y comprometido con los derechos humanos frente a la ascendente emergencia, en Europa y otras zonas del mundo, de fuerzas y discursos excluyentes. Colaborar con los movimientos feminista y LGTBI en la solidificación y construcción de vínculos y alianzas feministas cumpliría así una doble función de refuerzo de los movimientos y del compromiso general con la democracia. Una vez finalizado el ciclo electoral, es momento de reconstruir una organización igualitaria, que visibilice al colectivo LGTBI y que sea ejemplo de un feminismo radicalmente democrático y popular.

Tenemos que ser capaces en conjunto de transformar toda la fuerza de las movilizaciones, por un lado, en fuerza de acción desde el movimiento popular y las instituciones y, por otro, en fuerza de seducción de los principios feministas en el terreno cultural.

6. Hegemonía feminista: discurso y cultura

Un partido político como Podemos tiene la fuerza necesaria para intervenir en la construcción del sentido común y el imaginario colectivo. Hemos demostrado siempre una gran capacidad para enmarcar los debates y resignificar conceptos, hemos sido siempre capaces de hacer que la política española hablara nuestro lenguaje y esa debe ser también una aspiración de nuestro feminismo. La transformación que tiene por delante y como tarea el feminismo es fundamentalmente un cambio cultural, un cambio que no puede ser agotado únicamente desde la esfera institucional, y que desborda la dicotomía entre las instituciones y los movimientos.

El sentido común se construye desde múltiples espacios sociales y a veces los espacios en los que es más efectivo intervenir políticamente son justamente esos que son percibidos a primera vista como impolíticos. Construir movimiento popular pasa por construir comunidad en esos espacios sociales y, del mismo modo, un feminismo popular tiene

Podemos debe estar junto a todo el movimiento feminista, acompañarlo y apoyarlo y participar en él, pero siempre con humildad y sin querer cooptarlo ni sustituirlo

La transformación que tiene por delante y como tarea el feminismo es fundamentalmente un cambio cultural, un cambio que no puede ser agotado únicamente desde la esfera institucional, y que desborda la dicotomía entre las instituciones y los movimientos

que preguntarse dónde está la sociedad y en qué esferas sociales se construyen lazos sociales y sentido común. El feminismo de Podemos debe, pues, hacer política en lugares inesperados, en espacios de mayorías, politizando justamente desde esos espacios populares. Hacer un bolso, estar en redes sociales con identidad propia o hacer humor feminista son maneras de intervenir en el sentido común colectivo desde la esfera cultural, y Podemos es una herramienta enormemente capaz de llevar a cabo intervenciones que construyan hegemonía feminista.

El feminismo de Podemos debe, pues, hacer política en lugares inesperados, en espacios de mayorías, politizando justamente desde esos espacios populares

Apostamos por un Podemos feminista, empoderado, multicolor, plural, abierto y diverso; un Podemos plurinacional, pluriétnico y pluriracial. Creemos importante fomentar el feminismo desde la interculturalidad entre las mujeres como instrumento de tejer alianzas entre todas y de reflexión sobre herramientas de trabajo para tomar conciencia sobre las múltiples formas de colonización existentes y trabajar para la descolonización desde diferentes espacios pensando en clave pluriversal; no pensemos en mujeres frente a hombres, sino pensarnos hombres y mujeres en relación a la comunidad, denunciando y luchando contra el machismo dentro y fuera de nuestra organización para crear comunidad, una comunidad donde se reconozcan las diferentes como parte del derecho a la pluralidad y diversidad desde el respeto y la fraternidad. Reivindicamos la alegría y frente a la desesperanza en la que nos sumergió el neoliberalismo, desde la alegría construimos una nueva comunidad, un nuevo país pluricultural y feminista (aportado por Tod@s Somos Migrantes).

7. Relación con otros partidos

Podemos debe ser un partido que haga una apuesta firme por una sociedad más igualitaria y una política más feminizada, y para ello debe construir y ahondar en estas metas con más agentes y actores de la sociedad civil, incluidos partidos políticos, tanto del ámbito estatal como internacional.

En este sentido, incidiendo en el ámbito estatal, resulta fundamental fomentar las alianzas coyunturales con otros partidos políticos que también persigan, a través de su trabajo y propuestas, la igualdad en nuestra sociedad. Existe una sociedad que está mucho más preparada para la igualdad que las instituciones que la gobiernan, y debemos dotarla de unos marcos legislativos que permitan conseguir este objetivo tan primordial. Para ello queremos abrir vías de diálogo permanente con estos agentes y partidos que permita apoyo y sincronía en todas las propuestas y demandas que elevemos, para que se traduzcan en políticas

públicas destinadas a mejorar la vida de aquellas personas que no se encuentran en una situación de equiparación real en nuestra sociedad.

Además de buscar alianzas concretas con otros partidos para conseguir acuerdos firmes que consigan una igualdad real, debemos seguir denunciando las políticas que han llevado a cabo los partidos en el gobierno. El PP no ha hecho nunca una apuesta real por conseguir erradicar la violencia machista, ni por mejorar la situación de la mujer en ámbitos como el empleo o la salud. El PSOE, aunque sí ha dado algunos pasos, ha hecho leyes sin objetivos claros que, además, no se dotan de presupuestos para poder llevarse a cabo. Sin una apuesta presupuestaria para poder cumplir las políticas públicas, y sin sistemas de evaluación y de impacto de las leyes, es muy difícil conseguir dar pasos que avancen hacia una mejora real de la situación de desigualdad en la que se encuentran las mujeres y el colectivo LGTBI.

Debemos apostar firmemente por políticas públicas que vayan a la raíz de la desigualdad estructural, con compromisos a largo plazo, sistemas de evaluación e indicadores que permitan ir mejorándolas, y en este marco nos encontraremos con todos aquellos partidos que estén dispuestos a dar estos pasos, que la igualdad no se quede en papel mojado. Pero también **debemos seguir denunciando la falta de compromiso de PP y PSOE, los cuales, con sus diferencias, no han llegado a comprometerse de manera firme en la lucha por la igualdad.**

8. Claves para una transformación feminista

Un nuevo proyecto de país pasa por una serie de transformaciones políticas que combatan la desigualdad histórica de las mujeres, la situación de subalternidad, la cosificación, la discriminación laboral, la ocupación predominante del espacio privado a costa del espacio público y las violencias machistas.

Las cuentas cuadran con las mujeres dentro. Feminismo como nuevo orden social.

Las denominadas **tareas de cuidados**, en todas sus manifestaciones, constituyen una función esencial de nuestra sociedad: todas y todos necesitamos ser cuidados, y todas y todos tenemos derecho a cuidar. Es necesario poner los cuidados en el centro de la acción política, cambiar un sistema de reproducción social que impide a las mujeres una participación equitativa en el mercado laboral y asumir, a su vez, la importancia que tienen para nuestra sociedad y su potencialidad en la generación de empleo y desarrollo social. Los cuidados deben ser

Buscar alianzas concretas con otros partidos para conseguir acuerdos firmes que consigan una igualdad real, debemos seguir denunciando las políticas que han llevado a cabo los partidos en el gobierno

una responsabilidad de los poderes públicos así como una responsabilidad social: no sólo las mujeres deben encargarse de ellos, sino también los hombres; no sólo la gente mayor, también la gente joven.

Apostamos firmemente por el feminismo como medida contra la austeridad, ya que más igualdad es más eficiencia y tanto la división sexual del trabajo como la segregación de las mujeres en el mercado laboral son a todas luces ineficientes. La inversión en igualdad de género es la que arroja mayores rendimientos de todas las inversiones en desarrollo. En este sentido, hay propuestas políticas que consideramos clave, como por ejemplo los **permisos de paternidad y maternidad obligatorios, iguales, remunerados e intransferibles**. Las mujeres deben tener derecho a no ser discriminadas en el mercado laboral por ser (o poder ser) madres, así como los padres deben tener el mismo derecho a cuidar a sus bebés en la etapa en que más lo necesitan, y estos a ser cuidados y cuidadas por ambos.

Por otro lado es fundamental la visibilización y dignificación profesional de colectivos laborales que desarrollan actividades históricamente realizadas por mujeres, como son el de las trabajadoras domésticas, las cuidadoras y las camareras de piso, así como avanzar en la política de conciliación de la vida laboral y familiar para que exista un reparto equitativo de las tareas domésticas, permitiendo así a las madres y padres que lo deseen pasar más tiempo diario con sus hijas/os y no delegar la crianza más allá de la enseñanza obligatoria. Esto último no será viable si no disponemos de **escuelas públicas de 0 a 3 años**. Solo el 16% de los niños y niñas menores de 3 años puede ir a una pública, y además son muy caras (205€ al mes de media). Esto hace que muchas mujeres tengan que abandonar sus trabajos para cuidarlos. El Estado está externalizando esa responsabilidad en las mujeres, que la asumen gratuitamente en detrimento de su independencia económica.

Otro de los problemas fundamentales dentro de este marco de cuidados es el de la dependencia, situación que se verá agravada con los años, dada la tendencia al envejecimiento de nuestra población. Cada vez son más las personas mayores o en situación de dependencia en nuestro país, y cada vez son menos los recursos destinados a las políticas sociales. No sirve de nada una Ley de Dependencia si no tiene una dotación presupuestaria que posibilite su aplicación efectiva. De nuevo, sin ella, son las mujeres quienes asumen esa responsabilidad y las personas dependientes no reciben las atenciones que necesitan. La ley debe cumplirse.

Visibilización y dignificación profesional de colectivos laborales que desarrollan actividades históricamente realizadas por mujeres

Ley de Dependencia

Por último, es alarmante la exclusión laboral y discriminación salarial y en las pensiones que sufren las mujeres en nuestro país: en España las mujeres tienen un 11% menos de actividad laboral, ocupan el 75% del empleo a tiempo parcial y cobran un 24% menos. Eso a pesar de que hay un 4% más de mujeres con estudios superiores. De hecho, incluso aunque las mujeres están obteniendo un 20% más de titulaciones académicas y además con mejores notas, las tituladas cotizan al año 3.000 € menos que los titulados universitarios, figuran un 20% menos entre el personal docente universitario y un 40% menos en la dirección de proyectos I+D. Están, no obstante, cómo no, un 20% más en los puestos de administración y servicios de las universidades. En el caso de los consejos de administración de empresas del IBEX35, aparecen un 60% menos que los hombres. Esto no solo es injusto, es ineficiente pues supone un desperdicio para toda la sociedad del capital productivo cualificado de las mujeres.

Estas desigualdades se disparan cuando hablamos de personas mayores. La brecha de género en las pensiones es de un 38%, que en números concretos supone que las pensiones de las mujeres son 421€ menos que las de los hombres. El 69% de las pensiones de viudedad y el 100% de las no contributivas (que son de 369€) están por debajo del umbral de la pobreza (662€). No podemos dejar nuestras mayores vivan el resto de sus vidas en tales condiciones.

Por todo lo anterior, es necesario poner varias medidas encima de la mesa que reviertan esta situación. Proponemos, por ejemplo, **la creación inmediata de una comisión de estudio acerca de la brecha salarial de género, recuperar las partidas presupuestarias que estaban destinadas a fomento del empleo femenino o a dotar presupuestariamente la ley de igualdad y la de dependencia, actualizar la cuantía del IPREM que lleva congelada desde el 2009 y estudiar las posibilidades de vincular los baremos de la adjudicación de las ayudas a los y las más pobres a otros indicadores, como el SMI, o la posibilidad de trabajar activamente contra la feminización de la pobreza a través de la posible implantación progresiva de rentas básicas garantizadas o ingresos mínimos garantizados**; aumentar la partida destinada a las pensiones no contributivas hasta llegar al nivel del mínimo actual de las pensiones de viudedad y jubilación, promover un modelo de fiscalidad justa, para no dejar a nadie atrás y que no penalice a las mujeres que se retiran o se retiraron del mercado laboral para dedicarse a las tareas de cuidados y, en general, asegurar que las mujeres tienen pensiones dignas.

Trabajar activamente contra la feminización de la pobreza a través de la posible implantación progresiva de rentas básicas garantizadas o ingresos mínimos garantizados

Por un país libre de violencias machistas

El machismo es una lacra social de nuestro país que es problema y responsabilidad de todos y todas nosotras. Terminar con él es una de las preocupaciones centrales de nuestro trabajo político, especialmente en lo afecta al trabajo institucional.

Queremos llevar a las instituciones todas las demandas y reivindicaciones de las mujeres de este país, que de forma especial y aunada se resumieron en las voces y palabras de la manifestación del 7N. Ni una menos, dijimos, y por ello apostamos por medidas que se puedan aplicar de forma inmediata, para rescatar a las mujeres que sufren día a día, así como por medidas de calado y prevención, desde el sistema educativo, que ayuden a la transformación de nuestro país y un enfoque integral que no olvide a las mujeres que sufren doble discriminación como migrantes, minorías étnicas y mujeres con diversidad funcional. Queremos un pacto de país para combatir las violencias machistas que esté centrado de forma inmediata en la garantía habitacional para las víctimas, para que no haya en él ni una sola mujer que por causa de la desigualdad o la dependencia económica —que son fórmulas de discriminación contra la mujer igual de crueles— tenga que seguir soportando esa tortura en su propia casa. **Apostamos por un pacto social ciudadano contra las violencias machistas que garantice aumentar y blindar los Presupuestos Generales del Estado en materia de género y de prevención y lucha contra las violencias machistas** y que garantice reformar la legislación, para así poder recuperar las competencias de los ayuntamientos y cumplir con los convenios internacionales, también los referidos a personas con diversidad funcional, infancia o cuestiones de salud sexual y reproductiva.

No nos vale un pacto de Estado, un pacto por arriba en el que los partidos políticos se dan la mano, sin financiación suficiente, y dejan a la ciudadanía de lado para limitarse a colgarse medallas. Los partidos somos un actor más dentro de lo que debe ser un gran acuerdo social y ciudadano en el que se involucren todas las fuerzas políticas, así como la sociedad civil, incluyendo a las personas expertas, las asociaciones de mujeres y los medios de comunicación, entre otros actores sociales, para que este pacto pueda sobrevivir al cambio de color de los gobiernos.

Por otro lado es fundamental poner en valor la importante relación que existe entre el **feminismo, la lucha contra la violencia machista y la diversidad funcional**. La discriminación contra las mujeres es ejercida de forma doble y triple en las mujeres con diversidad funcional. Una media de un 13% de las mujeres asesinadas cada año por violen-

Pacto de país para combatir las violencias machistas

Un gran acuerdo social y ciudadano en el que se involucren todas las fuerzas políticas, así como la sociedad civil, incluyendo a las personas expertas, las asociaciones de mujeres y los medios de comunicación

cia machista eran mujeres con diversidad funcional y, a día de hoy, es imposible determinar cuántas de las mujeres que han presentado denuncias o que sufren violencia machista pero no lo han denunciado son mujeres con diversidad funcional. Consideramos absolutamente fundamental, en primer lugar, visibilizar a las mujeres y niñas con diversidad funcional y de forma especial a aquellas que son víctimas de violencia machista, así como **modificar las variables de los registros oficiales y de las macroencuestas de la Delegación del Gobierno para la violencia machista, para que puedan ser tenidas en cuenta las mujeres y niñas con diversidad funcional víctimas de violencia machista, garantizar la accesibilidad a los recursos e informaciones de las campañas de prevención y lucha contra la violencia machista y desarrollar planes específicos para las mujeres con diversidad funcional víctimas de la violencia machista.**

Visibilizar a las mujeres y niñas con discapacidad

En este sentido consideramos fundamental hacer efectiva **la ratificación del Convenio 189 de la OIT** y así como poner en marcha una **Ley integral contra la trata y explotación sexuales.** (Tod@s somos migrantes)

Derecho a decidir

Queremos garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos. A decidir cuándo y cómo ser madres y también a decidir no serlo. En este sentido nos parece fundamental revisar y desarrollar la Ley de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción voluntaria del Embarazo así como derogar la reforma del año 2015 de la misma, que impide a las menores de 16 años abortar sin consentimiento paterno. (Juventud Morada)

Pero derecho a decidir implica también el derecho a decidir la maternidad. En este sentido también nos parece fundamental garantizar el acceso a todas las técnicas de reproducción asistida en la salud pública, incluida la ROPA, de todas las personas con capacidad gestante, independientemente de su orientación sexual, de su identidad de género, de su estado civil y de su situación familiar.

Familias monomarentales

El 22% de los hogares en España son monoparentales. El 82% de ellos son de mujeres: un millón y medio de mujeres que sacan adelante a sus hijos por su cuenta, contra viento y marea y sin ninguna ayuda. El 54% de esos hijos son pobres, el 25% vive en condiciones de pobreza severa. Más de la mitad de las madres que conforman familias monomarentales está fuera del mercado laboral: es muy difícil conciliar

la vida laboral y la familiar cuando solo tú te encargas de tu hijo o hija. Mientras el gobierno rescata a los bancos, las mujeres están rescatando a las familias. Es hora de cambiar las prioridades y rescatar a quien debemos. Esto se traduce, por ejemplo, en implementar una **prestación de maternidad a madres sin recursos en busca de empleo; aumentar la asignación por hijo a cargo a madres y padres monoparentales; establecer una reestructuración prioritaria de su deuda y el acceso prioritario a guarderías, becas y ayudas, la protección contra el desahucio y, en general, la equiparación con las familias numerosas.**

Mientras el gobierno rescata a los bancos, las mujeres están rescatando a las familias

Diversidad sexual

Podemos apuesta por los avances en materia LGTBI como uno de sus principales objetivos, ya que somos conscientes de que estos colectivos continúan sufriendo exclusión laboral, acoso en casi todos los aspectos de su vida diaria (escolar, sexual, etc.), agresiones, patologización y otras formas de discriminación. La diversidad sexual debe ser un valor esencial de la España que queremos construir y un motivo de orgullo de todos y de todas. Es fundamental que Podemos apueste, dentro de la organización y en sus prioridades políticas, por hacer efectivos los derechos de las personas gays, lesbianas y bisexuales. Debemos hacer efectivo el compromiso a través de la visibilización y el empoderamiento de las personas LGTBI (especialmente trans y mujeres lesbianas) de nuestra organización para acabar con toda discriminación por acción u omisión.

Ley estatal contra la LGTBIfobia

Para ello es prioritario que en esta legislatura se apruebe una ley estatal contra la LGTBIfobia, que ponga los medios para combatir la discriminación a todos los niveles desde la educación más temprana y atienda las necesidades específicas dentro del colectivo (mayores, deporte, etc). Es necesaria la inclusión y participación de todos los colectivos que conforman el movimiento LGTBI en todas las medidas y acciones institucionales, así como el contacto con todos ellos para visibilizar su trabajo diario.

Conseguir acabar con el VIH, así como con su estigma y las discriminaciones que de él se derivan, será una de las principales acciones institucionales (prestando especial atención al mundo rural), para lo cual proponemos la tipificación de la serofobia como un delito de odio. No obstante, creemos que debemos partir dejando de considerar la enfermedad como infecto-contagiosa para que pase a ser una enfermedad infecto-transmisible. También, es imprescindible poner el énfasis en el diagnóstico y prevención (PEP como método para evitar el virus

tras la exposición al mismo y PREP como método preventivo), a través de campañas de sensibilización y facilitando el acceso al diagnóstico y medicación en condiciones de seguridad (anonimato en el mundo rural, etc). Para favorecer la prevención y la asistencia adecuadas, es necesaria la creación de un servicio de medicina interna en los Centros de Atención Prioritaria (CAP). Una de las discriminaciones que más inmediatamente queremos atajar es la discriminación laboral, por lo cual queremos garantizar el acceso a personas enfermas de SIDA en riesgo de exclusión socio-laboral.

Además, la transformación de la política debe implicar a y contar con sujetos tradicionalmente excluidos de ella, en esta tarea la feminización de la política debe incluir la llegada a escena de las personas LGTBI y, con ellas, la desmasculinización de los espacios políticos e institucionales a través del reconocimiento de la diversidad familiar.

Memoria histórica LGTBI

Durante la dictadura franquista, las personas LGTB fueron criminalizadas, primero por la Ley de Vagos y Maleantes y, más tarde, por la Ley sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social. Sobre tal base jurídica se marginó, discriminó, excluyó, persiguió, acosó, encarceló y desterró a miles de personas. Se calcula que fueron encarcelados más de 5.000 homosexuales.

Mucho ha cambiado desde entonces, y las nuevas generaciones LGTB viven vidas mejores. Pero ese daño aún no ha sido reparado. Un daño que sigue vive en todas las ancianas y ancianos LGTB de nuestro país. Aunque los Presupuestos Generales del Estado de 2009 preveían indemnizaciones para estas personas, sólo un 5% las ha recibido, 40 años después del fin de la dictadura.

No sólo los daños deben ser reparados con las debidas indemnizaciones. Para todas esas personas, la mejor reparación es vivir, por fin, en verdaderas condiciones igualdad. Nuestros mayores LGTB viven situaciones cotidianas de exclusión y desprecio en las residencias en las que viven. Poner fin a esas situaciones o crear residencias LGTB, o las medidas que sean necesarias para que, al menos, tengan una vejez digna.

Crear residencias LGTB, o las medidas que sean necesarias para que, al menos, tengan una vejez digna

Diversidad de género

El colectivo LGTBI ha abanderado muchas luchas hermanas que, a veces, han sido también hermanas del feminismo y las luchas de las mujeres. Es evidente que el movimiento LGTBI y las políticas que

Podemos llevar a cabo en esta materia necesitan su propio espacio y su independencia, pero también es importante que dentro de las problemáticas LGTBI diferenciamos para no invisibilizar ninguna lucha. En particular, el colectivo trans queda a veces invisibilizado y olvidado dentro de las siglas LGTBI, siendo sus demandas las más urgentes y las que más derechos fundamentales reivindican.

El respeto a la dignidad humana, al libre desarrollo de la personalidad y al derecho a la vida privada sin injerencias arbitrarias, implica que cada persona debe tener la facultad de escoger de manera autónoma sus opciones vitales sin ningún tipo de intromisión o interferencia, pudiendo desplegar su propio plan de vida. Cuando de la identidad sexual se trata, esto sólo es posible si los poderes públicos y la sociedad reconocen y respetan el derecho a la identidad de género sentida. La orientación sexual o identidad de género que cada persona defina para sí es esencial para su personalidad y constituye uno de los aspectos fundamentales de su autodeterminación, su dignidad y su libertad. Y esto es un derecho, no una enfermedad: la patologización a la que son sometidas las personas transexuales al obligarlas a acreditar sufrir una enfermedad (la Regladisforia de género») para que se le reconozca oficialmente su identidad sentida y someterse a los procedimientos quirúrgicos necesarios es un atraso que violenta la dignidad de miles de personas innecesariamente, y debe ser superada. Como también debe ser superado el atraso de no reconocer el derecho a la identidad a los menores de edad. Nadie debe tener un sexo impuesto en su documentación oficial distinto al que siente y expresa socialmente, tenga o no más de 18 años.

Otro de los colectivos a los que tradicionalmente no se les ha reconocido sus derechos es el de las personas intersexuales, esto es, personas nacidas con una anatomía reproductiva o sexual que no parece encajar en las definiciones típicas de masculino y femenino, y que han venido siendo objeto de cirugías que optan por uno de los sexos atendiendo a la anatomía sexual del recién nacido y al juicio personal del cirujano, y no obviamente a la identidad sexual; el posterior desarrollo de la persona pone en ocasiones de relieve lo erróneo de aquella cirugía con. Por ello, hay que proteger la identidad de género de estas personas prohibiendo tales cirugías en recién nacidos.

Es necesario que las demandas del colectivo transexual y del colectivo trans y la apuesta por una ley integral de identidad de género no patologizante (con especial atención a los y las menores) sean una apuesta política prioritaria para Podemos en el próximo periodo, para garantizar una vida libre de transfobia y el pleno desarrollo de la iden-

Por una ley integral de identidad de género no patologizante

tividad de género deseada. Esta ley debe no sólo garantizar el derecho a la identidad, sino prever una adecuada atención sanitaria (evitando la segregación y tratos diferenciados e incluyendo la atención sanitaria a las personas trans en el Sistema Nacional de Salud), prever y combatir la exclusión social y laboral, muy pronunciada en el colectivo trans, garantizar los derechos de las personas trans en el ámbito educativo (donde el acoso escolar puede poner en riesgo sus vidas como ocurrió con el joven Alan) o un adecuado tratamiento público de la transexualidad por parte de los medios de comunicación. La sociedad tiene una deuda histórica con las personas trans. **La mejor manera de repararla y saldarla es dar prioridad a una ley integral de identidad de género que ponga fin a una discriminación que hasta ahora no ha conocido límites.**

Debates pendientes

Somos conscientes que hay debates dentro del feminismo que están aún vivos y abiertos. Muchos de estos debates están aún por afrontar en nuestra organización. De manera especial y por responsabilidad, queremos hacer referencia tanto a la cuestión de la prostitución como de la gestación subrogada. No queríamos dejar pasar esta oportunidad sin señalar nuestro firme compromiso con que es el momento de abrir estos debates en Podemos de forma democrática y participativa. Pondremos pues a funcionar los mecanismos necesarios para ello, tanto en las instituciones como en nuestra organización, con comisiones de investigación y comités designados específicamente que permitan diseñar cauces para la democratización de estos debates, que exigen tanto rigor como altura de miras.

Participación política y representación de las mujeres en puestos de responsabilidad.

Para construir una sociedad verdaderamente igualitaria es imprescindible que la voz de las mujeres tenga el mismo peso. Lucharemos porque la paridad sea efectiva en las instituciones públicas, en los partidos políticos y, especialmente, en los puestos de responsabilidad; también en los organismos y espacios públicos. Es inadmisibles a día de hoy encontrar lugares como la Real Academia Española o el Tribunal Constitucional, en los que la presencia de las mujeres es anecdótica. Queremos feminizar la política y feminizar la sociedad y Podemos debe abanderar la apuesta por derribar todos los techos de cristal que siguen impidiendo a las mujeres acceder a espacios sociales copados de cuotas masculinas.

La sociedad tiene una deuda histórica con las personas trans

Queremos hacer referencia tanto a la cuestión de la prostitución como de la gestación subrogada

Queremos feminizar la política y feminizar la sociedad y Podemos debe abanderar la apuesta por derribar todos los techos de cristal que siguen impidiendo a las mujeres acceder a espacios sociales copados de cuotas masculinas

Apostamos por un Podemos en el que se ejerza y practique la democracia real y en los que se fomente la participación del colectivo migrante especialmente las mujeres migrantes en los órganos de gobierno de los partidos políticos y espacios administrativos. Que nos visibilicen como sujetos políticos y activos con voz y participación propia (Tod@s Somos Migrantes).

Transversalidad en todas las políticas

La discriminación por razón de género no se da en ámbitos restringidos; se extiende en virtud de una cultura arcaica vinculada con el poder que tradicionalmente ostentan los hombres (patriarcado). Por tanto, las políticas que hagan valer la igualdad referida en el artículo 1, tanto de la Constitución como de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, deben extenderse por todo el tejido social. La igualdad debe dejar de ser una aspiración para convertirse en una realidad. La perspectiva de género ha de incluirse en toda iniciativa política para que la igualdad esté presente en el centro de la vida social y política como condición *sine qua non* de un Estado social y democrático de Derecho.

La perspectiva de género ha de incluirse en toda iniciativa política

Coordinación institucional

Han pasado 20 años desde que el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas estableció entre sus conclusiones una estrategia para la igualdad, definiendo la **perspectiva de género** como: **«El proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad [sustantiva] entre los géneros».**

Trabajaremos por que la labor institucional, a todos los niveles, contemple la perspectiva de género en su actividad cotidiana mediante un protocolo preceptivo de planificación, implementación y evaluación

En este sentido, trabajaremos por que la labor institucional, a todos los niveles, contemple la perspectiva de género en su actividad cotidiana mediante un protocolo preceptivo de planificación, implementación y evaluación.

Queremos aportar aquí la propuesta de los compañeros y compañeras de **Vientos de Ylusión** de crear una biblioteca con todas las iniciativas y información del trabajo feminista institucional a todos los niveles, que sea accesible para todas las personas de este partido.

9. Radicalización democrática y justicia de género (aportado por Ruta Morada)

Vivimos en un contexto de cambio, donde se han producido varias crisis simultáneas, interrelacionadas y mutuamente dependientes: una crisis económica, una crisis de representación, una crisis ecológica, una crisis de derechos, etc. Esta gran crisis compleja ha tenido un impacto mayor en las mujeres y ha ahondado todavía más en las desigualdades ya existentes.

Es necesario un abordaje de la crisis de representación como requisito imprescindible para una respuesta justa y equitativa a la crisis económica. Desde Podemos debemos apostar claramente por la paridad radical y abordarla como un principio fundamental de nuestra identidad política. Para ello debemos elaborar y propiciar mecanismos de paridad que vayan más allá del 60-40 en las listas electorales, superando la misma idea de cuota; debemos aspirar a sistemas que permitan una verdadera participación social, política, cultural, judicial y tecnológica de las mujeres en igualdad de condiciones, propiciando la paridad como principio político y organizativo de mínimos.

Esta aspiración a la democracia radical pasa forzosamente por la búsqueda de la justicia de género. La justicia de género implica el reconocimiento y la defensa de la diversidad sexual y cultural de las mujeres y la garantía de una vida libre de violencias machistas; la reivindicación e implementación de políticas de redistribución, representación y reconocimiento de las mujeres. En la esencia de Podemos está el compromiso por la lucha contra todas las desigualdades y discriminaciones por razón de género/sexo. La lucha contra las violencias machistas debe seguir siendo uno de los ejes fundamentales de todos nuestros programas políticos y de nuestro discurso. Por todo ello, desde Podemos somos plenamente conscientes de que, sin el reconocimiento del legado del movimiento feminista, su actualidad y su empoderamiento, no conseguiremos una verdadera justicia de género.

La memoria histórica debe construirse como un eje de reconocimiento y a la vez de empoderamiento de las políticas feministas y de la vida democrática. El reconocimiento de las conquistas y de las luchas feministas, indiscutiblemente, ha constituido un avance en la democracia, al visibilizar las fuerzas de progreso que se han ido instalando, colectivamente, en las lógicas públicas. Por esa razón apostamos por el reconocimiento de los feminismos como parte de nuestro patrimonio inmaterial, colectivo, enmarcado en nuestros conocimientos, culturas y políticas comunes. Apostamos por unas instituciones y grupos que recojan y hagan suya la memoria de nuestras conquistas de derechos

La justicia de género implica el reconocimiento y la defensa de la diversidad sexual y cultural de las mujeres y la garantía de una vida libre de violencias machistas

sociales como parte de su gestión y del legado cultural y político de la comunidad que representan. Y de la misma manera, proponemos la enseñanza de tales conquistas de modo transversal en los espacios de Podemos.

Es importante reconocer que nos encontramos en una fase de transición de las reivindicaciones feministas. Éstas parecen haber sido asumidas parcialmente por el discurso capitalista y un sistema masculinizado, con el consecuente peligro de neutralización, cooptación y desactivación. Por otro lado, se han activado las reacciones misóginas con los neomachismos y posmachismos. Existe también el riesgo de conformarnos ante los incipientes avances de la participación institucional femenina que no cambia de por sí, de manera automática, la lógica neoliberal. Es pues esencial que desde Podemos emprendamos esta nueva etapa redefiniendo nuestros objetivos y el lugar que debe ocupar el feminismo en ellos.

Podemos debe convertirse en un referente de la aplicación del principio de radicalización democrática y justicia de género, para ello la participación de las mujeres debe estar garantizada. Estableceremos el compromiso para que, en la creación y renovación de todos los órganos de todas las esferas sociales, políticas, culturales y judiciales las mujeres estemos presentes como mínimo en un 50%.

10. Descentralización, territorialidad y plurinacionalidad (aportado por Ruta Morada)

10.1 Descentralización

Despatriarcalizar es un proceso mediante el cual el ejercicio del poder en Podemos deja de ser jerárquico, androcéntrico y unilateral. Si bien instrumentos para la igualdad de género como la paridad o las listas cremallera son necesarios en determinadas coyunturas, es imperativo incidir también en la estructura que perpetúa y refuerza el patriarcado y la discriminación en la toma de decisiones de nuestro partido. Por esta razón, apostamos por la descentralización de la organización como forma de empoderamiento colectivo de los diferentes territorios e individual de las mujeres y otras subjetividades subalternas e infrarrepresentadas.

La descentralización implica entonces desarrollar espacios para la deliberación y la toma de decisiones entre un mayor número de personas y órganos, reflejándose tanto la diversidad de puntos de vista como

Podemos debe convertirse en un referente de la aplicación del principio de radicalización democrática y justicia de género, para ello la participación de las mujeres debe estar garantizada

Despatriarcalizar es un proceso mediante el cual el ejercicio del poder en Podemos deja de ser jerárquico, androcéntrico y unilateral

la autodeterminación territorial para garantizar una mayor apertura, participación y democracia interna en la organización.

Si entendemos como patriarcado las relaciones de poder desiguales y subordinadas entre hombres y mujeres, y que las discriminaciones pueden darse tanto de forma directa como indirecta, entenderemos a su vez como una formación política no solamente jerárquica, sino también insuficientemente descentralizada, tiene un doble impacto negativo sobre las mujeres.

Los mandatos de género y una insuficiente deconstrucción de los mismos en Podemos, han traído como consecuencia que los liderazgos continúen siendo mayoritariamente masculinos; en consecuencia, las decisiones más importantes las toman los hombres. Las mujeres, al estar mayoritariamente en el trabajo de base, reciben decisiones tomadas doblemente desde lo patriarcal: por una parte, por el secretario general estatal, hombre, y por otra, por el secretario general autonómico, normalmente también hombre.

Por otra parte, se entiende que la óptica feminista supone una subversión del orden preestablecido, por lo que, aun si la estructura fuese que una mujer secretaria general estatal trasladase los privilegios de la Secretaría General a una secretaria general autonómica, tampoco esta orden concordaría con la teoría de los cuidados. De esta forma, la descentralización dentro de cada territorio es un segundo paso fundamental si queremos aterrizar esa herramienta como verdaderamente empoderadora y feminista.

10.2 Territorialidad

La descentralización de Podemos supone reconocer el principio de la territorialidad, esto es, la autonomía de los diferentes territorios del Estado español en sus procesos de deliberación y toma de decisiones. Es fundamental también ahondar en una descentralización dentro de cada territorio, donde se practique la escucha activa a los diferentes órganos (círculos, CCM y CCA) para colectivizar las decisiones y asegurar una verdadera participación democrática.

Es necesario reclamar la presencia de la periferia tanto territorial como discursiva, en lo organizativo y en lo político, para construir una nueva centralidad colectiva, sólo así podremos hacer frente a un pensamiento único y masculinizado. Las relaciones con la organización a nivel estatal deben servir para que los órganos estatales validen, apoyen y

La descentralización de Podemos supone reconocer el principio de la territorialidad, esto es, la autonomía de los diferentes territorios del Estado español en sus procesos de deliberación y toma de decisiones

reconozcan los liderazgos y las decisiones elegidas por los territorios sin injerencias supraterritoriales.

Siguiendo esta lógica, la gestión de las confluencias y de los liderazgos en las mismas debe decidirse escuchando la opinión de los órganos estatales, pero tomando la decisión desde los diferentes territorios, asegurando una decisión tomada de forma participativa entre las diferentes estructuras territoriales (SG, CCA, CCM, círculos y nuevas estructuras de futuros estatutos).

A pesar del doble impacto positivo que descentralizar Podemos supondría en las mujeres y en las personas excluidas del poder hegemónico, se necesitan itinerarios de empoderamiento y nuevos liderazgos para mujeres y otras subjetividades subalternas infrarrepresentadas.

Por último, pero no menos importante, cabe destacar que la estrategia de descentralización en los territorios tiene su base en el municipalismo. El municipalismo se articula a partir de la capacidad de actuación colectiva en la administración local, es decir, en la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre aquellos asuntos y necesidades que afectan a la ciudadanía directamente. Construir comunidades políticas locales en las que nadie quede excluido y todas las voces sean escuchadas es tarea también del municipalismo feminista, pues hace hincapié en las desigualdades, la precariedad y las inercias sociales que invisibilizan e impiden la participación de las mujeres en los asuntos públicos. Un municipalismo con perspectiva de género pone en valor el reconocimiento de mujeres y otros grupos sociales excluidos del poder hegemónico garantizando su representación política.

10.3 Plurinacionalidad

De la lucha feminista aprendemos no solamente que lo que no se nombra no existe, sino la importancia de nombrar bien. No es lo mismo haber muerto que haber sido asesinada, y no es lo mismo violencia conyugal que violencia machista. De la misma forma, conceptos como territorio, región, comunidad o nación tienen connotaciones diferentes.

No es lo mismo haber muerto que haber sido asesinada, y no es lo mismo violencia conyugal que violencia machista

El Estado español es una realidad plurinacional no reconocida por el Régimen del 78. Esta ausencia de reconocimiento a las diferentes naciones y pueblos que lo configuran los ha relegado a la subalternidad política en un modelo de Estado centralista. De los feminismos también hemos aprendido lo que supone que un sujeto sea constituido como subordinado a otro. El actual reparto de competencias y la

forma en la que éstas se configuran en el marco de las comunidades autónomas no es suficiente para afrontar los retos del Estado español.

Debemos avanzar hacia un nuevo modelo de Estado y de partido, el de soberanías basadas en una democracia radical. Entendemos soberanías en el sentido amplio, no sólo territorial sino también individual. No hay soberanía sin derechos, no hay soberanía sin igualdad. Por eso las feministas reivindicamos que los cuerpos son también territorios políticos. Es en este contexto donde las reivindicaciones de la plurinacionalidad y el derecho a decidir y los derechos de las mujeres se entrecruzan: no hay justicia de género sin democracia radical.

Del mismo modo que en un modelo de Estado basado en la plurinacionalidad y la descentralización político-administrativa de los territorios que lo conforman son soberanos y cooperan entre sí, un Podemos descentralizado garantizaría que los territorios fuesen reconocidos en su diversidad y autonomía para llevar a cabo las políticas para las que hemos nacido.

11. Transversalidad e interseccionalidad de las políticas feministas (Aportado por Ruta Morada)

Tanto la transversalidad como la interseccionalidad parten de la consideración del feminismo como un enfoque integral y no como un simple tema, por lo que su presencia en todos los ámbitos políticos y sociales es indispensable.

11.1 Transversalidad

Para poder incorporar la perspectiva feminista como un elemento fundamental de todas las políticas en los diferentes ámbitos territoriales es imprescindible no considerarla como una temática sectorial que corresponde a un área concreta de las instituciones y el partido; es necesario que todas las áreas sectoriales asuman de forma efectiva esa mirada feminista, y tengan en cuenta en sus planes y acciones el impacto de género y el objetivo común de combatir la desigualdad por razones de género.

La elaboración de presupuestos con perspectiva de género en todos los niveles institucionales y orgánicos es pues indispensable para subvertir modelos económicos heteropatriarcales, masculinizados y verticales.

Es imprescindible no considerarla como una temática sectorial que corresponde a un área concreta de las instituciones y el partido; es necesario que todas las áreas sectoriales asuman de forma efectiva esa mirada feminista

La experiencia de gobiernos municipales integrados por Podemos, como el Ayuntamiento de Barcelona, nos da ya una visión de la capacidad transformadora de la aplicación de la perspectiva feminista en todas las políticas y en la elaboración de presupuestos. Queremos reivindicar estas experiencias y su pertinencia, y hacerlas extensibles en todos los niveles de gobierno.

11.2 Interseccionalidad

Reivindicamos además la interseccionalidad como principio político imprescindible para el cambio real. Debemos comprender y afrontar las desigualdades por razón de sexo y género de la mano de otras desigualdades, como las que afectan a las mujeres, grupos de diversidad étnica, mujeres gitanas, colectivos LGTBI, las mujeres rurales, los grupos de edad, los colectivos migrantes, las mujeres con diversidad funcional, las mujeres precarizadas laboralmente, etc. Para que los análisis feministas que fundamentan las políticas públicas sean rigurosos y ofrezcan soluciones eficaces, es necesario comprender el sexismo y el machismo como uno de los ejes fundamentales que, articulado con otros organizadores sociales, hacen de nuestra sociedad una pirámide social profundamente desigualitaria y violenta.

La interseccionalidad propone que la combinación de desigualdades no es sólo una suma, sino que produce experiencias de discriminación y desigualdad únicas y sustancialmente diferentes que deben ser visibilizadas para implementar las condiciones necesarias para combatirlas. Por ejemplo, según datos de la Fundación Cermi Mujeres, un 10% de las mujeres asesinadas por violencia machista eran personas con diversidad funcional. Existe entre este colectivo una mayor vulnerabilidad a situaciones de violencia machista, y sin embargo éste es un hecho invisibilizado en las políticas de prevención y sensibilización.

Una metodología interseccional es indispensable a la hora de comprender la diversidad de mujeres y sus respectivas demandas. Es una herramienta no sólo de análisis sino de práctica y diálogo feminista. Apostamos por tanto por un feminismo interseccional que sea capaz de dar respuesta a las necesidades de la comunidad en su conjunto y a la necesidad de poner los cuidados, que todas y todos necesitamos, en el corazón de la política y las instituciones.

Para ello es necesario comprender que todas las desigualdades señaladas abarcan espacios privados, públicos, locales, regionales y globales, así como ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales. Como sabemos, para transformar nuestra cultura política la redistribi-

Debemos comprender y afrontar las desigualdades por razón de sexo y género de la mano de otras desigualdades, como las que afectan a las mujeres, grupos de diversidad étnica, mujeres gitanas, colectivos LGTBI, las mujeres rurales, los grupos de edad, los colectivos migrantes, las mujeres con diversidad funcional, las mujeres precarizadas laboralmente, etc

bución económica debe ir de la mano del reconocimiento cultural e identitario de aquellos colectivos históricamente no privilegiados. Por tanto, las políticas feministas deben contemplar la interseccionalidad en todas estas escalas y ámbitos para articular políticas públicas realmente democráticas que devuelvan a la ciudadanía su protagonismo.

11.3 Alianza con otros movimientos sociales y sectores

Aun siendo conscientes de que las alianzas históricas del feminismo no siempre nos han beneficiado, mantenemos la vocación emancipadora del feminismo y afirmamos, por tanto, que es necesaria la alianza con los movimientos sociales y otros sectores.

11.3.1 Los colectivos LGTBI: alianzas históricas desde luchas comunes

Afirmamos que es necesaria la alianza entre el movimiento por la emancipación de las mujeres y el del colectivo LGTBI en su lucha por la igualdad de género y la no discriminación. Si entendemos el género en un sentido amplio, esto es, no sólo como la desigualdad estructural entre mujeres y hombres que causa el patriarcado, sino también como un dispositivo de poder que controla y establece la sexualidad y el género normativos, concluiremos que la lesbofobia, la homofobia, la transfobia o la bifobia son también formas de sexismo que afectan tanto a las personas LGTBI como al conjunto de la sociedad, y que tienen por objeto reproducir socialmente las diferencias entre mujeres y hombres.

Este enfoque interseccional plantea establecer puentes entre movimientos que, pese a compartir un mismo origen (el heteropatriarcado) en sus luchas emancipatorias, muchas veces han divergido en sus objetivos y reivindicaciones. Creemos que la inclusión de la perspectiva de género es esencial dentro de un colectivo LGTBI radicalmente heterogéneo y en plena efervescencia de nuevas subjetividades disidentes, puesto que las más de las veces las mujeres LGTBI han sido relegadas e invisibilizadas tanto en las demandas como en los logros del colectivo. Del mismo modo, es, sin duda, positivo ampliar y complejizar la mirada feminista respecto a la desigualdad con los ejes de la diversidad sexual y de género que aportan mujeres y otras personas LGTBI.

Las reivindicaciones feministas por el derecho al propio cuerpo y sobre derechos sexuales y reproductivos se entrecruzan ahora con la autodeterminación del género de las personas trans, del mismo modo que a la histórica alienación de las mujeres respecto a sus cuerpos le corresponde en este momento la patologización de la identidad de

Es necesaria la alianza entre el movimiento por la emancipación de las mujeres y el del colectivo LGTBI en su lucha por la igualdad de género y la no discriminación

género sentida. Es evidente, por tanto, la necesidad de compartir las luchas que oprimen a mujeres y personas trans.

Asimismo, interseccionar el feminismo con la diversidad sexual y de género es básico en el ámbito educativo para evitar situaciones de acoso o *bullying*. Comprometerse con la coeducación, con el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual de la comunidad escolar y de la diversidad familiar es la única manera de alcanzar la igualdad de género y la no discriminación. Por último, garantizar la seguridad de las mujeres y de las personas LGTBI y erradicar las violencias y las discriminaciones que padecen ha de ser una prioridad en la agenda política que debemos impulsar conjuntamente.

11.3.2 Hombres aliados con los feminismos

La inclusión de los hombres por la igualdad como parte del trabajo y diálogo político feminista

Los feminismos necesitan el cambio de los hombres para poder conseguir sus objetivos de una sociedad más igualitaria, equitativa y libre de violencias machistas. Por tanto, partimos de que no hay futuro compartido sin que los hombres se impliquen en el diseño y construcción de la sociedad igualitaria que proponen los feminismos.

Para lograr que éstos abandonen sus privilegios es importante que los identifiquen y vean las consecuencias que éstos tienen sobre quienes los padecen (mujeres y hombres que no se ajustan al modelo hegemónico). Los hombres que participan en Podemos, especialmente si tienen responsabilidades públicas, tienen que formarse en el ejercicio de unas masculinidades contrahegemónicas, que cuestionen los privilegios, rompan el silencio cómplice con las violencias machistas y sirvan de ejemplo de cómo asumir personal y colectivamente una ética feminista dentro y fuera del partido.

Por otra parte Podemos debe comprometerse públicamente con el desarrollo políticas de género dirigidas a hombres que tengan en cuenta las resistencias de su posición dominante, la necesidad de deconstruir los modelos hegemónicos de masculinidad, tradicionales y nuevos, y los costes que se derivan del mantenimiento de sus privilegios. Estas políticas de género dirigidas a hombres deben desarrollarse especialmente en el terreno de la lucha contra las violencias machistas, donde el cambio de los hombres es urgente y decisivo para acabar con esta lacra.

Los feminismos necesitan el cambio de los hombres para poder conseguir sus objetivos de una sociedad más igualitaria, equitativa y libre de violencias machistas

12. Economía feminista, sostenibilidad de la vida (aportado por Ruta Morada y Calzar Les Madres Feministes)

La economía feminista es otra forma de ver y entender la economía y la sociedad, basada en la idea de la existencia de una economía que sólo tiene en cuenta al mercado y no atiende a todo el trabajo invisibilizado de cuidados, afectos e higiene que sostiene nuestro sistema de producción y, sobre todo, nuestras vidas cotidianas. Desde esta economía feminista pretendemos ir hacia una economía que tenga como eje central la sostenibilidad de la vida de las personas: vidas dignas de ser vividas.

Así, desde esta nueva mirada, el objetivo del funcionamiento económico no es la reproducción del beneficio capitalista sino la reproducción de la vida.

El sistema económico actual es capitalista y patriarcal: el capitalismo ha sabido aprovechar el patriarcado. Así, desde la economía feminista defendemos la necesidad de una transición que debe basarse en la reorganización de los tiempos y los trabajos de forma más equitativa, y en organizar consumo y producción de una forma diferente, más horizontal; como base de todo estaría el cuestionamiento del sistema capitalista y el orden patriarcal.

Desde los movimientos de izquierda no se ha tenido en cuenta ni la economía del cuidado, ni la ecológica; existe una necesidad de que todas estas cuestiones sean atendidas para conseguir una verdadera sostenibilidad de la vida, la convivencia en un mundo mejor para todos y todas y un verdadero cambio de paradigma social.

Ahora es el momento de que, en el marco de nuestra propuesta política de verdadero cambio social, incluyamos la perspectiva de la economía feminista y de los cuidados tanto en nuestra organización interna como en nuestros programas políticos y acciones de gobierno, como una verdadera apuesta por el cambio del sistema capitalista y patriarcal.

La realidad de las mujeres en el mercado laboral es una prioridad política a abordar. Así se puede observar, por ejemplo, con respecto a la brecha salarial, síntoma inequívoco de que el mercado de trabajo continúa siendo patriarcal y considerando el trabajo de las mujeres como complementario. Expulsadas del mercado laboral muchas mujeres optan por emprender, generalmente en el sector servicios (pequeño comercio, peluquería, hostelería,...). Alternativa laboral que en muchas ocasiones se presenta como la única posibilidad que permite conciliar la vida laboral y privada. Esta situación tiene una mayor in-

Desde la economía feminista defendemos la necesidad de una transición que debe basarse en la reorganización de los tiempos y los trabajos de forma más equitativa

cidencia si cabe en el medio rural donde las mujeres regentan la mayoría de pequeños establecimientos comerciales y se lanzan a recuperar la actividad productiva afianzando el denominado movimiento Reglaneorural». Por todo ello se hace necesario desarrollar políticas concretas dirigidas a apoyar el emprendimiento, a las autónomas, el comercio de proximidad o la soberanía alimentaria

12.1 Economía del cuidado

Queremos crear una nueva noción de economía y trabajo, pues en la concepción actual sólo se atiende a las cuestiones relacionadas con los procesos mercantiles y no se tiene en cuenta que existe otro gran ámbito de actividad económica como son los hogares.

El trabajo realizado en los hogares es de vital importancia para el desarrollo del sistema económico y del bienestar, por la enorme cantidad de actividad económica que en ellos se produce y porque sin las labores que se desarrollan en ellos todo el sistema se desmantelaría. Así, esta tarea de vital importancia no es desempeñada por los estados o las empresas, sino por los hogares.

Por ello, un punto clave para la transformación del sistema económico es la concienciación de la importancia de estas tareas, realizadas como norma general por las mujeres, y que normalmente se dejan al margen a la hora de estudiar las cuestiones económicas. Defendemos la importancia de los hogares como unidad de análisis básica para entender la economía y la emancipación social.

También cuestionamos la división sexual del trabajo, que lleva inherente una determinada organización social del cuidado que provoca desigualdad de acceso a los recursos para las mujeres.

12.2 Lucha contra la precariedad y la discriminación en la economía

A pesar de muchos discursos actuales que anuncian el fin de la crisis, sabemos que ésta aún perdura para la mayoría de la ciudadanía. Y, además, nos parece poco adecuado mostrar sólo los efectos de la crisis económica y financiera. Estamos inmersas en una crisis múltiple: de los cuidados, de sostenibilidad y ambiental, humanitaria y también de representación y de modelo político.

Desde la mirada de la economía feminista, también se visibilizan todas las actividades humanas que, sean remuneradas o no, se encuentran en la actualidad enmarcadas en contextos de precariedad.

Estamos inmersas en una crisis múltiple: de los cuidados, de sostenibilidad y ambiental, humanitaria y también de representación y de modelo político

Las personas y la vida plena sin desigualdades de género son lo que el feminismo y la economía feminista ponen en el centro de su acción, y son también los elementos que la precariedad desestabiliza. Por otra parte, reivindicamos una mayor participación económica de las mujeres, acabando con los mecanismos de discriminación en el mercado laboral. También reclamamos nuevas formas de representación de los trabajos que no sólo deben estar vinculadas a los trabajos remunerados.

Apostamos, pues, por rechazar la mercantilización de nuestras vidas, situando a las personas en el centro de la acción política; por una reorganización de los trabajos y los tiempos con una perspectiva no mercantilista; por una educación cuyo objetivo sea la corresponsabilidad de los hombres en las tareas domésticas y de cuidados; por la responsabilidad del Estado y de la Administración pública para acabar con la precariedad del trabajo, tanto el remunerado como el de cuidados, y con la precariedad de las vidas; y por que sea el Estado quien garantice la universalidad de los servicios de cuidados y de los pilares del estado de bienestar. No podemos hacer frente a más recortes austericidas en los servicios, en las políticas de igualdad o contra las violencias machistas, ni tampoco en las de dependencia, sanidad o educación.

Para ello, proponemos medidas programáticas esenciales: exigimos la universalidad y gratuidad de la educación pública de 0-3; permisos parentales por nacimiento y adopción iguales para padres y madres e intransferibles; renta universal garantizada; una subida del salario mínimo interprofesional; inspecciones laborales con perspectiva de género; el establecimiento de políticas de sanciones reales para empresas que discriminen por razón de género y que no cumplan con la legislación vigente; la garantía por parte del Estado de los plenos derechos laborales y sociales de las trabajadoras a través de la regulación específica y efectiva de su trabajo; y un plan de choque contra la feminización de la pobreza y la precariedad.

Reivindicamos el cumplimiento de una serie de medidas en el ámbito laboral, como la paridad en los puestos de decisión y consejos de administración, la eliminación de la brecha salarial, la lucha contra la segregación horizontal, la prevención efectiva del acoso sexual y por razón de sexo a través de planes específicos y los planes de igualdad en las empresas.

Consideramos imprescindible, para el cumplimiento de todos estos objetivos, el establecimiento de nuevas formas de relaciones socioeconómicas. Es esencial dar apoyo al ámbito comunitario de socializa-

Reivindicamos el cumplimiento de una serie de medidas en el ámbito laboral, como la paridad en los puestos de decisión y consejos de administración, la eliminación de la brecha salarial, la lucha contra la segregación horizontal, la prevención efectiva del acoso sexual y por razón de sexo a través de planes específicos y los planes de igualdad en las empresas

ción de los cuidados; a las iniciativas de redes, apoyo mutuo, solidaridad y vecindad; y a las actividades de mujeres en movimiento que ponen en el centro la colectividad, como los espacios de cuidado y crianza compartida, comedores colectivos, etc. También es fundamental el apoyo a la autoorganización de las mujeres a partir del asociacionismo feminista más allá de los sindicatos de clase, a nuevos modelos de representación de las necesidades y los derechos vinculados a los trabajos domésticos y de cuidados, así como a las nuevas formas de empoderamiento lideradas por las mismas mujeres.

Segunda parte. **Feminizar Podemos, despatriarcalizar Podemos**

1. Algunos logros importantes

Desde nuestros inicios, con la creación del círculo de feminismos y, posteriormente, con la inclusión en todos los espacios del partido de muchas feministas que, desde diversos lugares, han participado en nuestra organización, hemos conseguido que el feminismo cobre cada vez más relevancia en Podemos. Desde Vistalegre I, hemos tenido una serie de victorias feministas muy claras en nuestra organización:

1. La aprobación, en el documento organizativo de Vistalegre, de la obligatoriedad de incluir áreas de igualdad en todos los consejos ciudadanos; y en el ético, de principios feministas como parte de la identidad de Podemos.
2. El documento «Reorganizar el sistema de cuidados. Condición necesaria para la recuperación económica y el avance democrático.» de María Pazos y Bibiana Medialdea que, en marzo de 2015, sentó las bases de nuestra política feminista, siempre intrínsecamente vinculada con la economía.
3. La aprobación en Podemos de las listas cremallera y de órganos paritarios.

La aprobación de un reglamento de apertura de la cremallera para la elaboración de la lista a las elecciones generales.

Hemos conseguido que el feminismo cobre cada vez más relevancia en Podemos

4. Haber conseguido, con la entrada de Podemos al Congreso, el Congreso más paritario de la historia de España.
5. Haber instalado la necesidad del feminismo como un eje clave y transversal en Podemos.

2. Vistalegre I: una cultura organizacional masculina

Sin embargo, hay graves carencias que es urgente solventar. La máquina de guerra electoral nos constituyó como un partido vertical que aprendió a resolver sus conflictos por medio del enfrentamiento bélico. Se ha implantado una cultura organizativa belicista, masculina y machista, donde prima el enfrentamiento frente el consenso, la agresividad frente al cuidado, y la competitividad frente a la cooperación. La lógica de ganadores y perdedores y de plebiscito constante reafirma esta cultura de la violencia que expulsa sobre todo a las mujeres. Las dinámicas de Podemos son a menudo también muy agresivas y hostiles, tanto en consejos ciudadanos como en círculos, lo cual hace la convivencia muy dura y dificulta la conciliación.

Tenemos pues la tarea de despatriarcalizar Podemos y revertir esa cultura instalada en todos los espacios del partido que expulsa a las mujeres, y, en general, a todas las personas que no encajan en el modelo de masculinidad hegemónica, y eso pasa por construir una organización que sea compatible con la vida.

Esta cultura hace que haya una escasa presencia de mujeres en las secretarías generales, políticas, económicas y organizativas (es decir, las de portavocía y decisión). Están sobrerrepresentadas en las áreas de igualdad y aquellas de trabajo invisible, como por ejemplo producción. Lo mismo ocurre en las comisiones de los círculos. Tenemos un problema de segregación vertical y horizontal.

Los espacios orgánicos de igualdad no son secretarías sino áreas. Este rango inferior implica **no solo una menor dotación de recursos, sino la ausencia de las responsables de igualdad en los consejos de coordinación**. Esto implica que las políticas que allí se deciden carezcan de perspectiva feminista y LGTBI. Las responsables tienen que ir a posteriori corrigiendo y poniendo parches, a veces sin llegar siquiera a tiempo para ello.

Debemos apostar por un partido donde las decisiones no se tomen de forma opaca e informal. La transparencia y la organicidad son las mejores garantías para un partido feminista. Por eso debemos apos-

Se ha implantado una cultura organizativa belicista, masculina y machista

Los espacios orgánicos de igualdad no son secretarías sino áreas Este rango inferior implica no solo una menor dotación de recursos, sino la ausencia de las responsables de igualdad en los consejos de coordinación

tar claramente por mecanismos claros que atajen los machismos que se producen en nuestra organización, reflejo de la sociedad. Por ello son necesarios protocolos obligatorios que pongan fin al acoso, a la invisibilización de las mujeres y a una forma de tomar decisiones que imposibilita conciliar.

Porque lo que queremos para nuestro país tenemos que exigírselo también a Podemos, queremos una organización en la que las mujeres y las personas LGTBI dejen de ser las invisibles, prestando especial atención a las dobles y triples discriminaciones (género, sexo, orientación sexual, origen, edad, etc.), y que la política y la práctica feminista atraviesen nuestro ADN. Le decimos al PSOE y al PP que no hay feminismo sin recursos y por eso se lo pedimos también a Podemos. Sin recursos y sin estructura, nuestro feminismo será de cartón-piedra. Por ello apostamos por la centralidad de estos dos aspectos en nuestra propuesta feminista.

3. Sin recursos no hay feminismo

Es imprescindible que los recursos estén distribuidos con perspectiva de género para garantizar la transversalización del feminismo en Podemos. Para poder tener claras las necesidades que tenemos como organización y cuáles son los recursos de los que disponemos, **es necesario invertir en transparencia, administración y finanzas**, es decir, en la gestión del partido en sí, de tal forma que mejoremos una estructura que nos permita ser aún más punteros en nuestros mecanismos de apertura hacia la ciudadanía. De esta manera, **seremos capaces de estructurar bien todos los recursos disponibles para poder distribuirlos con criterios de eficiencia y reparto con perspectiva de género.**

Es necesario y es compromiso de esta candidatura realizar estudios internos que serán públicos para poder redistribuir los recursos y modificar aquellas situaciones donde no se tengan en cuenta criterios de igualdad de género.

En los presupuestos generales del partido, debemos blindar un mínimo del 10% del presupuesto destinado a secretarías y áreas para las políticas de igualdad, feminismo y LGTBI. Por otro lado, con el objetivo de transversalizar el feminismo en el conjunto de la organización, nos comprometemos a realizar el Plan de Igualdad con una partida al margen de la Secretaría. Asimismo, una vez desarrollado el plan, el presupuesto deberá contar con una partida para su aplicación. Destinar recursos para el desarrollo de un plan de igualdad que luego no cuente con recursos para su implementación es una práctica que llevamos

Sin recursos y sin estructura, nuestro feminismo será de cartón-piedra

Seremos capaces de estructurar bien todos los recursos disponibles para poder distribuirlos con criterios de eficiencia y reparto con perspectiva de género

En los presupuestos generales del partido, debemos blindar un mínimo del 10% del presupuesto destinado a secretarías y áreas para las políticas de igualdad, feminismo y LGTBI

viendo en muchas empresas y administraciones públicas. Lo que queremos para el país, lo queremos para Podemos.

Por otro lado, debemos utilizar el presupuesto de las formaciones para trabajadores y trabajadoras, así como recursos propios del partido, para desarrollar planes de formación permanentes que introduzcan la perspectiva de género, la identidad y diversidad sexual. Del mismo modo que exigimos a nuestros cargos públicos que sean los y las mejores para el beneficio del país, necesitamos que las personas trabajadoras del partido también lo sean, con independencia del equipo técnico o personal del que sean parte. Es, además, necesario **que nuestros representantes en las instituciones también acudan a estas formaciones para mejorar su actividad en las mismas.**

Las formas que se establezcan para la financiación de los círculos deberán incluir perspectiva de género y se habrá de prestar especial atención a los proyectos feministas y LGTBI de los círculos en el territorio, dando especial importancia a los círculos de feminismos y LGTBI.

4. Estructura

Igualdad, Feminismos y Sexualidades serán temáticas que competarán a dos secretarías, una de Feminismos y otra LGTBI, ambas con presencia en el Consejo de Coordinación, pues solo así se puede asegurar la transversalidad de la perspectiva feminista, de diversidad sexual e identidad de género. Cada una de estas secretarías tendrá trabajo y presupuesto independiente, si bien estarán coordinadas entre sí.

Tras la mitad del mandato del CCE, la secretaría de feminismos y la de LGTBI, podrán evaluar conjuntamente la posibilidad de unirse en una única secretaría (respetando tres áreas separadas, mujeres, diversidad sexual e identidad de género), pero deberá ser fruto del consenso todas las partes y aprobarse finalmente por el Consejo Ciudadano Estatal.

Las funciones de la Secretaría de Feminismos serán:

- Trabajo interno en la organización: la Secretaria de Feminismos debe velar por la implantación de un Plan de Igualdad en el seno de todos los espacios de la organización, a efectos de conseguir la participación paritaria entre hombres y mujeres, la creación de entornos igualitarios y libres de machismo y de lgtbfobia, así como con la transversal perspectiva de género en todas las iniciativas de la organización.

Debemos utilizar el presupuesto de las formaciones para trabajadores y trabajadoras, así como recursos propios del partido, para desarrollar planes de formación permanentes que introduzcan la perspectiva de género, la identidad y diversidad sexual.

Igualdad, Feminismos y Sexualidades serán temáticas que competarán a dos secretarías, una de Feminismos y otra LGTBI

- Revisar todos los reglamentos y protocolos de la organización de su mismo nivel antes de su discusión y aprobación en el Consejo Ciudadano, para proponer medidas que garanticen la perspectiva de género. Será especialmente importante establecer un protocolo de conciliación para los consejos ciudadanos que incluya horarios rotativos y tiempos máximos de las reuniones.
 - Desarrollar protocolos contra el acoso sexual o sexista y contra las violencias machistas en la organización a nivel autonómico.
 - Evaluar las políticas de igualdad internas, teniendo acceso a los datos de las secretarías y áreas necesarias para recopilar los datos necesarios y proponer medidas en esas secretarías o equipos, especialmente recursos humanos, finanzas, secretaría de organización y aquellas que tienen que ver con portavocías y comunicación (prensa, redes, etc.).
 - Desarrollar protocolos que implanten mecanismos de corrección de género en campaña, actos y carteles. Estos protocolos tendrán en cuenta la visibilidad de todas las mujeres, especialmente de las más invisibles en la organización (mayores, migrantes, con diversidad funcional, etc.) y serán vinculantes y de obligado cumplimiento.
 - Desarrollar planes de formación en género y feminismo para los órganos internos y los círculos.
 - Favorecer la creación de espacios de hombres feministas en el partido.
- Trabajo sectorial y externo: la Secretaría de Feminismos es la responsable de dirimir la línea política a desarrollar por la organización en el ámbito estatal, en cuanto a contenidos y campañas en materia de igualdad y feminismo, siempre en coordinación con la línea estatal del partido, con las Áreas y Secretarías Autonómicas de Feminismos y con la Secretaría de LGTBI. También es responsabilidad de esta Secretaría la relación con la Sociedad Civil y los diferentes agentes organizados de ámbito estatal que tengan relevancia en temáticas relacionadas con el feminismo y la igualdad.

Esta secretaría tendrá a la vez dos órganos:

- Consejo de Coordinación de Feminismos: incluirá a todas las responsables de igualdad o feminismos autonómicas, a la responsable de la Secretaría de Feminismos y la de LGTBI, y a una portavoz de cada círculo asociado a las temáticas de Igualdad o Feminismos (actualmente Feminismos, LGTBI y mujeres mayores). Se encargará de deli-

berar las apuestas políticas fundamentales de la Secretaría que serán definitivamente aprobadas en el CCE. Se reunirá como mínimo cada tres meses presencialmente y una vez al mes vía telemática para cuestiones urgentes. También trabajará diariamente mediante la herramienta telemática que se estime en la secretaría.

- Consejo Feminista: incluirá a las expertas del movimiento feminista que deseen participar y será un órgano consultivo de cara a decidir las apuestas políticas.

La Secretaría de LGTBI tendrá las siguientes funciones:

- Trabajo interno en la organización:
 - Realizar protocolos contra las conductas LGTBIfóbicas. Evaluar cómo influyen en la visibilidad de las personas LGTBI los protocolos aprobados.
 - Desarrollo de planes de formación LGTBI.
 - Compromiso de desarrollo de debate sobre nuevas formas de registro y visibilización de las personas en la organización según su identidad sexual y su género.
- Trabajo sectorial y externo: la Secretaría de LGTBI es es la responsable de dirimir la línea política a desarrollar por la organización en el ámbito estatal, en cuanto a contenidos y campañas del colectivo LGTBI, siempre en coordinación con la línea estatal del partido y con la Secretaría de Feminismos. La secretaría contará con un área de diversidad sexual y un área de identidad de género. También es responsabilidad de esta Secretaría la relación con la Sociedad Civil y los diferentes agentes organizados que tengan relevancia en temáticas relacionadas con lo LGTBI.

Esta secretaría tendrá a la vez de dos órganos:

- Consejo de Coordinación LGTBI: incluirá a todas las responsables de LGTBI autonómicas, a la responsable de la Secretaría de Feminismos y la de LGTBI, a una portavoz elegida por el círculo de feminismos y otros círculos asociados a feminismos y a una portavoz del círculo LGTBI. Se encargará de decidir las apuestas políticas fundamentales de la Secretaría. Se reunirá como mínimo cada tres meses presencialmente y una vez al mes vía telemática para cuestiones urgentes. También trabajará diariamente mediante la herramienta telemática que se estime en la secretaría.

- Consejo LGTBI: incluirá a las expertas del movimiento LGTBI que deseen participar y será un órgano consultivo de cara a decidir las apuestas políticas.

Cooperación Intersectorial Feminista (propuesta por Ruta Morada y modificada por RLI)

Apostamos por la diversidad feminista por su carácter innovador y profundamente aglutinador y no queremos hegemonizar una sola perspectiva feminista.

Podemos tiene que construir identidad feminista al interior para lograr mirarnos desde la sororidad y empoderarnos.

Esto implica que la labor de los feminismos dentro de Podemos sea la coordinación y la generación de sinergias entre sus actividades cotidianas, autónomas o autogestionadas, inscritas en sus realidades socioculturales propias, con aquellas políticas institucionales y sociales de una organización que se reconoce como partícipe de los movimientos emancipadores feministas.

La intersectorial debe ser un espacio orgánico de encuentro, de relaciones estables que permita el debate, la reflexión y la construcción conjunta y un posicionamiento y discurso feminista propios hacia la sociedad. Este posicionamiento y discurso propios en todas las áreas, ámbitos o sectores que le compete deben ser contruidos desde todos los feminismos de Podemos, y de abajo a arriba, ya que es la única manera de convertirnos en un referente del feminismo. En este espacio de encuentro se pondrán en común líneas de trabajo orgánico, institucional y social.

Desarrollo de la Intersectorial Feminista

La Secretaría de Feminismos, La Secretaría de LGTBI y los círculos estatales asociados a ambas secretarías propiciarán este proceso de comunicación y cooperación para definir los perfiles de las reivindicaciones comunes de carácter general, el fomento horizontal de debates interterritoriales, la puesta en común de las buenas prácticas, etc.

La Intersectorial Feminista debe fomentar la participación de todos los ámbitos activos en los campos de la emancipación feminista integrados en Podemos, y estará dotada de los medios necesarios para el desarrollo de su actividad. La participación debe fundamentarse en los principios de operatividad, representatividad, sorteo y rotación, consenso, cooperación y autonomía.

**Podemos tiene que
construir identidad
feminista al interior
para lograr mirarnos
desde la sororidad y
empoderarnos**

Estará formada por:

1. Secretarías de Feminismos y LGTBI de todos los niveles
2. Círculos de Feminismos, Mujeres mayores y LGTBI y otros posibles círculos asociados
3. Concejal/as de Feminismos
4. Diputadas/os autonómicas y estatales que lleven los temas de igualdad en los parlamentos
5. Senadoras/es que lleven los temas de igualdad en el Senado

Entre las funciones de la Cooperación Intersectorial Feminista estarán:

1. Hacer un trabajo colaborativo y horizontal estableciendo sinergias de comunicación y coordinación para el trabajo institucional, organizativo y de activismo feminista.
2. Evaluar de los compromisos y políticas de género llevadas a cabo en la organización.
3. Proveer de contenido y orientaciones técnicas y políticas al trabajo político e institucional mediante estrategias, iniciativas y programas, a través de conocimientos específicos y especializados sobre el funcionamiento y las características de instituciones y agentes sociales relacionados con su ámbito sectorial.
4. Analizar todos los programas electorales, políticas públicas y funcionamiento interno de Podemos y proponer modificaciones y aportaciones que empujen a la construcción de políticas igualitarias e inclusivas.
5. Recoger debates políticos internos promovidos por los círculos para la construcción de los feminismos en Podemos y traducirlos en propuestas políticas para las secretarías de feminismos y LGTBI.
6. Crear y mantener una plataforma virtual que actúe de altavoz de todas las actividades y avances feministas del partido, desde los círculos, municipios, secretarías, parlamentos, Congreso y Senado.
7. Transversalidad

Creación de un observatorio de Feminismo y LGTBI

Supervisaré la implantación de las políticas feministas y LGTBI propuestas, y también evaluaré la participación igualitaria en el partido, tanto en los círculos como en la estructura orgánica, pudiendo proponer medidas para fomentarla. Garantizaré que las demandas y necesidades feministas y LGTBI de la organización sean tenidas en cuenta, así como la visibilización y la presencia del colectivo LGTBI. Estará integrado por nueve personas: cuatro elegidas por los círculos estatales vinculados a feminismos y LGTBI y cinco elegidas por las Secretarías de Feminismos y LGTBI Autonómicas.

Dentro de este observatorio se dedicarán recursos de forma exclusiva para generar un área que se encargue de prestar atención de manera especial a los medios de comunicación. (Propuesta Granada Podemos Avanzar).

Enlaces de Igualdad

- 1. Enlaces de Igualdad en los círculos:** Todos los círculos activos deberán tener obligatoriamente un enlace de igualdad. Este enlace se encargará de la comunicación de los círculos con las áreas de igualdad y feminismos municipales y el área autonómica en cuanto a las necesidades del propio círculo para generar espacios más igualitarios y de participación de las mujeres. Los enlaces en los círculos se vincularán normalmente con las áreas o secretarías de igualdad (feminismos y/o LGTBI) territoriales pero podrán también comunicarse y coordinarse con la Secretaría de Feminismos y con la Secretaría LGTBI. Estos enlaces se encargarán de evaluar las necesidades y comunicarlas a la Secretaría (formación específica, charlas, introducir mecanismos de participación, etc.).
- 2. Enlaces de Igualdad en las áreas y secretarías** en las que sea necesaria la perspectiva de género: Estos enlaces, elegidos por quien asuma la responsabilidad de dichas áreas y secretarías, deberán estar en permanente contacto con la Secretaría de Feminismos y transversalizar el feminismo y la perspectiva de género y LGTBI en dichas secretarías y áreas. Será el Consejo Ciudadano quien apruebe, a propuesta de la Secretaría de Feminismos, la lista de secretarías y áreas que tendrán dicho enlace, que será un enlace tanto con la Secretaría de Feminismos como con la LGTBI. Proponemos además que haya enlaces de igualdad o comisiones feministas en los espacios de Juventud que se vayan conformando en nuestra organización (aportación de Juventud Morada).

- 3. Enlaces de los círculos de feminismos y LGTBI en las secretarías de feminismos y LGTBI.** Las secretarías incorporarán un enlace a cada uno de sus grupos de trabajo elegidos por el círculo de feminismos y el de LGTBI respectivamente. Es importante que las secretarías y los círculos correspondientes pongan voluntad mutua de coordinación.

Herramientas para una dialéctica interna feminista

Para continuar en la feminización y feministización de Podemos son imprescindibles fijar de manera formal procesos de análisis, debate y propuestas. Unos debates transversales que, por tanto, deben comprender al conjunto de la organización y no sólo a los espacios específicos de Igualdad, Feminismos o LBGTIQ. Un mecanismo puede ser la convocatoria anual de cada uno de los consejos ciudadanos para abordar la cuestión de forma monotemática tomando como base informes de impacto de género que debe, al menos, estudiar los siguientes aspectos:

- Informes de impacto de género tras procesos electorales y congresuales elaborados conjuntamente por las secretarías de organización e Igualdad.
- Informes de impacto de género sobre la aplicación interna de las políticas de cuidado.
- Informes de impacto de género sobre la participación de las mujeres en su conjunto en Podemos
- Informes de impacto de género sobre la formación feminista orgánica y de cargos públicos.

5. Paridad y mecanismos de corrección de género

- **Primarias para las elecciones externas.** En estas primarias nos tenemos que adaptar a los parámetros de la LOREG, por lo que el mecanismo de corrección de género será el siguiente:
 - No habrá en ningún caso más hombres que mujeres.
 - La presentación inicial de listas y equipos previa a las votaciones será como mínimo en cremallera, pudiendo haber mujeres seguidas.
 - El resultado se ordenará en cremallera, salvo cuando pudiera perjudicar a las mujeres. Para evaluar si la cremallera pudiera perjudicar a las mujeres se seguirá el siguiente criterio: en cada tramo de cinco personas se evaluará si se mantiene una cremallera estricta o se posibilita porque

las mujeres hubieran obtenido más votos que los hombres una colocación natural en función del número de votos obtenido, en cuyo caso podría haber varias mujeres seguidas en dicho tramo con el límite de un 60 % de mujeres por tramo, es decir, hasta tres mujeres en cada tramo de cinco, independientemente de su colocación en dicho tramo.

- En caso de confluencias nunca se bajará a una mujer por un hombre.
- **Elecciones a órganos internos.** En las elecciones internas utilizaremos dos criterios:
 - La presentación inicial de listas y equipos previa a las votaciones será como mínimo en cremallera, pudiendo haber mujeres seguidas.
 - No podrá haber más hombres que mujeres en ningún órgano.

Estos reglamentos podrán mejorarse en el Consejo Ciudadano a propuesta de la Secretaría de Feminismos, siempre teniendo en cuenta la regla general: **no podrá haber más hombres que mujeres.**

- **Paridad en los actos y visibilidad de las mujeres en medios.** Los actos deben ser paritarios y los participantes en los actos, hombres y mujeres, deben exigir que los actos sean paritarios para confirmar su asistencia. En ningún caso podrán realizarse actos de Podemos que tengan menos del 40% de mujeres. Ningún hombre de Podemos podrá aceptar participar en actos con menos de un 40% de mujeres, ni dentro del partido ni en debates o actos políticos con personas ajenas a Podemos. Se entenderán como excepciones debates técnicos y expertos o debates entre cargos que solamente ocupen hombres. En cuanto a la aparición en medios, el la Secretaría de Comunicación realizará un informe mensual del número de intervenciones de hombres y mujeres y tendrá la obligación de aplicar mecanismos correctivos en este sentido.
- **Paridad horizontal.** La Secretaría de Feminismos llevará a cabo un estudio de la problemática de la segregación horizontal y de qué formas se instala y desarrollará un protocolo vinculante con medidas de corrección.

6. Participación, democracia y conciliación

La conciliación debe ser un eje fundamental para cambiar la estructura organizativa de Podemos. Por eso debe haber **servicio de ludotecas organizado y presupuestado por la Secretaría de Organización**. Estos espacios se darán como mínimo en los actos de tipo I y II, durante las reuniones de los órganos si así lo requieren sus miembros y para los espacios de trabajo al menos en los períodos especiales de vacaciones escolares como verano o Navidades. Además, la Secretaría de Organización desarrollará una guía de ludotecas para los círculos, de forma que puedan desarrollar este espacio durante sus asambleas.

Mujeres con diversidad funcional. Son necesarios recursos para evitar el aislamiento y facilitar la participación de mujeres con diversidad funcional, tanto en lo que se refiere a accesibilidad de espacios como a intérpretes, desplazamientos, formato de los archivos (invidentes), herramientas telemáticas, videos, infografías... En la actualidad, la web no es accesible, tampoco lo son Telegram ni Appgree, ni Plaza Podemos. Por ello, (y tomamos las propuestas del Círculo de discapacidad de PV) es importante implementar una pestaña en la web de podemos.info en la que se tuvieran en cuenta los diferentes parámetros de accesibilidad a la hora de organizar un acto:

- Locales accesibles, teniendo en cuenta los WC y las entradas y salidas. En este caso será un plus contar con locales con enchufes para el caso de máquinas de respiración asistida y demás.
- Locales con bucles magnéticos para la deficiencia auditiva.
- Intérpretes de lengua de signos y subtulado en directo.
- Personas de referencia/mediadores en cuestiones de salud mental.
- Atención a personas mayores.
- Incluir también un listado de recursos: empresas y personas que ofrezcan los servicios de interpretación, subtulado y subtulado en directo, locales accesibles de las ciudades, locales con bucles magnéticos o, en el caso de crearse el área de accesibilidad y Diversidad Funcional, el contacto de la persona responsable en cada territorio.

Espacio web propio con interfaz intuitiva y accesible para personas con diversidad funcional, que contribuya a ordenar y coordinar los vínculos de trabajo e informativos entre organizaciones sociales/bases/círculos, órganos, instituciones y entre territorios, para mantenerse informadas y participar en los niveles que se desee.

- Herramientas para reducir la brecha tecnológica en favor de la alfabetización digital para las mujeres y el colectivo LGTBI.
- Un **centro de recursos feministas**, físico y virtual.

Telegram

Redacción de una guía de buenas prácticas que introduzca la perspectiva de género, tanto en términos de conciliación (una herramienta pensada para facilitar la participación; y partiendo de la premisa de que participar en la organización no puede suponer una militancia de 24 horas) como de moderación y prevención del acoso y de otras formas de violencia como la LGTBIfobia, que puedan ejercerse a través de esta aplicación de mensajería instantánea.

Participación no presencial

Elaboración de una metodología de participación telemática que facilite la conciliación de la participación política con otras obligaciones, garantizando la necesidad de la deliberación conjunta como elemento esencial de la participación.

Espacios no mixtos

Entendemos que en una organización que quiere hacer trabajo feminista tiene sentido la existencia ocasional de espacios solo de mujeres. En Podemos las mujeres podrán autoorganizar encuentros, asambleas o eventos reservados exclusivamente a las mujeres cuando lo quieran sin que ninguna persona de Podemos pueda imponer la asistencia o concurso de los hombres. Estos espacios serán respetados.

Guía de buenas prácticas

La Secretaría de Igualdad elaborará una guía de buenas prácticas que tenga en cuenta la participación de las mujeres, la conciliación y el reparto equitativo de las tareas y responsabilidades. El objetivo es empezar a cambiar una cultura organizativa masculina ya instalada, aplicando políticas como poner hora de finalización a las reuniones, horarios rotativos, acabar con la segregación horizontal por la que las mujeres toman las actas y los hombres tienen las portavocías y trabajos visibles, etc.

Plan de Formación

La formación en materia de igualdad y feminismo será una tarea central y una responsabilidad conjunta del área o Secretaría de Formación y de las Secretarías de feminismos y LGTBI. Se creará una escuela de formación feminista online. Se dará formación feminista y LGTBI al menos en estas tres líneas:

- Formación para cargos orgánicos y públicos en materia de feminismo y de diversidad sexual, explicando los principios políticos y las propuestas feministas de Podemos.
- Formación para mujeres dirigida a su empoderamiento dentro y fuera de la organización, como talleres de portavocías para mujeres y talleres específicos para reducir la brecha digital, especialmente en el entorno rural y en las mujeres mayores.
- Formación de toda la militancia y, especialmente a los círculos, que sirva para identificar y revertir los machismos y violencias LGTBIfóbicas en espacios de militancia.

Lenguaje inclusivo

Todas las comunicaciones de los órganos de Podemos deberán incorporar el lenguaje inclusivo. La Secretaría de Feminismos y el equipo de Edición elaborarán una guía de estilo con las pautas para aplicar un uso feminista del lenguaje. Esta guía será accesible a los círculos y se incorporará en el Libro de Buenas Prácticas.

Contrataciones y puestos de trabajo

Las contrataciones realizadas deberán respetar el equilibrio de género en un 60-40% mínimo y deberán fijarse objetivos anuales para mejorar este porcentaje. Para las personas que no se reconozcan en una de estas dos categorías Reglahombre/ mujer»se podrán acoger al género con el que menos disonancia sientan (tomado del documento de Más Podemos, más región)

El CCE elaborará procedimientos formales que desarrollen los mecanismos de contratación y promoción y de publicidad de estos. Asimismo se garantizarán las condiciones necesarias para que las experiencias de trabajo no estén marcadas por la discriminación, el acoso o las agresiones a personas LGTBI.

Permisos de maternidad y paternidad y condiciones de regulación de los salarios

Los contratos laborales que dependan del Consejo Ciudadano Estatal se acogerán a un régimen de permisos iguales para padres y madres. Pediremos que para todos los cargos públicos y personas contratadas la condición de «Reglaúnico sustentador o Reglaúnica sustentadora» sea tomada en cuenta como uno de los casos que requieren revisar el límite salarial y en las ayudas sociales. Ser madre soltera o sola o ser familia monomarental o monoparental será tomado en cuenta en el mismo nivel que es tomado en cuenta el hecho de tener hijos a cargo.

Podemos: espacio libre de violencias machistas

Es prioritario contar con un protocolo contra el acoso sexual y sexista para hacer frente a todas las situaciones de violencias machistas o micromachismos que pueden darse en un espacio de trabajo y en la organización. Para abordar los posibles casos de acoso hace falta una comisión independiente a la Comisión de Garantías en la que se asegure que hay perspectiva de género; es decir, conformada por mujeres con formación en género, que garantice la confidencialidad de los casos y que pueda concluir sobre los posibles casos de acoso y hacer propuestas de sanción a la Comisión de Garantías del partido.

En materia de juventud, asumimos íntegramente y con carácter vinculante los marcos de actuación y la estructura organizativa planteada por Juventud Morada en su documento de feminismo.

Recuperar la ilusión

Con nosotras sí se puede: Feminismo popular para ganar un país

Este documento ha sido transaccionado con:

- Documento de feminismo de mujeres mayores, Círculo de Transparentes.
- Documento de Igualdad de Bárbara Rodríguez Durán.
- Documento Paso a paso.
- Documento de Feminismo de Juventud Morada.
- Documento de Igualdad de Más Podemos, Más Región.
- Documento Soller Menorca.
- Documento de Podemos en Equipo.
- Calzar les Madreñes Feministes.
- Todos Somos Iguales.

Y asume como vinculante:

- Calzar les Madreñes Feministes (Asturies).

Propuestas concretas de otros documentos

- Ruta Morada (Círculo de Feminismos).
- Vientos de Ylusión desde Elvira.
- Circulo de Discapacidad PV.
- Granada Podemos Avanzar.
- Tod@s somos Podemos.
- Incluimos la resolución presentada por el círculo LGTBI y que compartimos el espíritu de la propuesta de «El abrazo» que apuesta por el acuerdo entre las diferentes propuestas de documentos de Igualdad.

Este documento ha sido elaborado con las contribuciones de:

- Tania González
- Alba Pez
- Amaia Castro Sánchez
- Raúl Rojas
- Arantza Escudero Martín
- Anna Gimeno Berbegal
- Blanca García González
- Cristina Castillo Sánchez
- Paula Moreno
- Mariana Arce
- Alicia Gómez Martin
- Maitane Fatoorehchi Pérez de Mendiguren
- Kevin Botejara
- Clara Ajenjo
- Clara Serra
- Ángela Rodríguez
- Jorge Moruno
- Íñigo Errejón
- Rita Maestre

Guía para no ser un cuñado.

Decálogo de buenas prácticas feministas

- **Regla uno: Siempre debe haber alguien que modere los debates**

Es fundamental la moderación de los debates que tenemos en los círculos y consejos y para moderar bien hace falta saber hacerlo. Por eso se encargará de esto una persona que recibirá formación en moderación por parte del partido para poder hacer esta tarea adecuadamente. Ser moderador de un círculo o moderadora de un consejo será una responsabilidad rotatoria.

- **Regla dos: Tomamos los turnos de palabra en cremallera**

En las reuniones, asambleas y actos tomaremos turnos de palabra en cremallera para posibilitar que hablemos todos y todas. Si al comienzo solamente hombres levantan la mano para pedir palabra les apuntaremos seguidos, pero, si más tarde otras compañeras quieren hablar, intercalaremos a mujeres y hombres en cremallera para que hablemos todos y todas.

- **Regla tres: Medimos los turnos de palabra**

Para que todos y todas podamos hablar y para evitar que las asambleas se eternicen, evitaremos que algunos compañeros ocupen mucho más tiempo que otras u otros y se dará a todo el mundo el mismo rato para intervenir, agilizando así la reunión y haciéndola más eficiente. El tiempo de intervención se puede acordar por todos y todas.

- **Regla cuatro: No invisibilizamos las ideas de las compañeras**

A menudo, cuando una compañera aporta una idea, nadie la escucha, pero quince minutos después otro compañero repite la misma idea de manera exitosa. Si una compañera ha dicho

ya algo en una reunión no debemos apropiarnos de sus ideas sin reconocer que ha sido ella quien las ha expresado antes. No robemos ideas ya dichas ni celebremos esas prácticas a los compañeros que puedan hacerlo. Cuando una compañera habla, escuchémosla. Y si las ideas de alguna compañera han sido invisibilizadas llamemos la atención sobre ello.

- **Regla cinco: Los horarios deben ser buenos para todos y todas**

Los horarios de nuestros encuentros, reuniones o actos deben ser compatibles con la vida, la vida personal, la vida familiar y, sobre todo, las vidas de todos y todas. Por eso es importante consultar a todas las compañeras y compañeros de un círculo cuáles son sus mejores horarios y tener una tabla con esta información, así como rotar las reuniones y hacerlas en horarios y días diferentes si así están al alcance de todas.

- **Regla seis: Las reuniones tienen hora de comienzo y hora de final**

Las reuniones, los actos y las asambleas deben ser anunciadas con hora de comienzo y con hora de finalización y ambas deben ser respetadas. En las asambleas de los órganos y círculos no podrán tomarse decisiones más allá de esa hora final. Es muy recomendable que tras las reuniones se tomen cañas, pero en esos momentos no se podrán seguir deliberando cuestiones ni tomando decisiones.

- **Regla siete: Las mujeres pueden tener espacios solamente de mujeres**

Las mujeres de un círculo o de un consejo tienen derecho a tener espacios propios no mixtos, a hacer reuniones o asambleas solamente de mujeres. Nadie podrá cuestionarlo y ningún compañero podrá invadir esos espacios.

- **Regla ocho: Los actos de temática feminista o de contenido LGTBI no se contraprograman**

Las actividades, charlas, talleres o actos de igualdad, ya sean de feminismo o de temática LGTBI no podrán ser contraprogramados con otras actividades paralelas durante el tiempo que tienen lugar.

- **Regla nueve: Paridad en la política visible y en el trabajo invisible**

Los trabajos de preparar un acto o asamblea y recoger después tienen que ser también trabajo reconocidos de los que somos conscientes, tienen que ser tareas también de los compañeros y puedes ser rotatorias. La presencia en actos públicos de mujeres es responsabilidad de todos y los compañeros deberán preguntar por ella y condicionar su asistencia y participación en los actos a la participación de compañeras.

- **Regla diez: No toleramos actitudes machistas o LGTBifóbicas**

El respeto es una seña de identidad de Podemos y tiene que estar protegido en nuestros espacios comunes. No toleramos actitudes violentas o hirientes con compañeros o compañeras por parte de ninguna persona, ni de fuera de Podemos ni de dentro de Podemos y es responsabilidad de todos impedir comportamientos machistas o LGTBifóbicos en nuestros círculos y consejos.

- **Regla once: Espacios infantiles y conexión telemática para que nadie se tenga que quedar en casa**

Se adaptarán espacios que favorezcan la conciliación de las personas con cargas familiares, como ludotecas en asambleas y actos. Las reuniones deberán estar preparadas para que cualquier persona pueda asistir a la reunión vía telemática con las herramientas disponibles.

- **Regla doce. Un Telegram compatible con la vida**

Es común que militar en Podemos exija estar 24h conectado a Telegram o quedarse descolgado. Para evitarlo es bueno que haya dos grupos. Uno principal donde se trata lo importante, donde no se tienen «conversaciones de bar» y que tiene unos horarios estrictos de funcionamiento. Y otro informal que puede funcionar 24h donde compartir y charlar todo lo demás.

Guía para no ser un heterocuñao. Decálogo de buenas prácticas LGTBI

- **Regla uno: La diversidad nos hace más fuertes.**

Queremos un Podemos plural y diverso. La diversidad es una riqueza y es importante visibilizar a las personas LGTBI de la organización.

- **Regla dos: No asumas que todo el mundo es heterosexual.**

La primera regla para concebir y dar espacio a que existan diversas orientaciones sexuales y no solo la nuestra es no dar por supuesto nada.

- **Regla tres: No encasilles a tus compañeras y compañeros LGTBI.**

Somos válidas y podemos encargarnos de cualquier responsabilidad o actividad, independientemente de nuestra orientación sexual, identidad o expresión de género.

- **Regla cuatro: Cuida el lenguaje.**

Existen expresiones que usamos diariamente y que tienen un matiz homófobo, tales como «que se metan por el culo la reforma laboral» o «dejémonos de mariconadas».

- **Regla cinco: Las lesbianas somos mujeres. El resto, lo elegimos nosotras.**

Ser mujer no es ser femenina ni tampoco no serlo. Comportarse de manera femenina es una elección y no es relevante para medir lo válidas que somos.

- **Regla seis: La pluma no resta legitimidad política.**

La pluma existe y no queremos esconderla. Algunas de nosotras nos sentimos orgullosas y la reivindicamos como parte de nuestra identidad. Por eso, no te burles ni menosprecies las intervenciones de aquellos compañeros que se expresen de esta u otras maneras.

- **Regla siete: No estoy aquí para saciar tu curiosidad.**

Comprendemos que sientas curiosidad ante la realidad trans y te invitamos a leer sobre ello, pero no es excusa para hacer preguntas delicadas e incómodas a tus compañeras transexuales.

- **Regla ocho: Déjate de rumores y mitos.**

Has oído que un compañero LGTBI tiene VIH. No alimentes el rumor y si alguien lo hace trátalo con naturalidad. Estas personas a menudo sufren estigma, y nuestra labor es implicarnos para acabar con él.

- **Regla nueve: No, no por ser gay quiero contigo. Ni por ser bi quiero con todo el mundo.**

Que a ti te gusten las mujeres siendo hombre no significa que quieras con todas las mujeres, ¿verdad? Pues no, no hace falta que te sientas incómodo en mi presencia, probablemente no me interesas.

- **Regla diez: No toleramos la LGTBIfobia.**

Podemos debe ser un espacio libre de violencias machistas y LGTBIfóbicas y es responsabilidad de todas y todos reaccionar cuando se falta el respeto o se invade la intimidad o el derecho a la identidad de nuestras compañeras y compañeros.

Protocolo contra el acoso sexual y sexista

La Asamblea Ciudadana de Podemos. Acuerda

Establecer el presente PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE SITUACIONES DE ACOSO SEXUAL Y ACOSO POR RAZÓN DE SEXO EN PODEMOS para todas las personas que de una forma u otra participan en Podemos, conforme a las siguientes disposiciones:

Índice

Introducción	1
Declaración de principios	2
Ámbito de aplicación	2
Definiciones	2
Medidas de prevención	3
Procedimiento de actuación frente a la denuncia	4
1. Presentación de denuncias	4
2. Procedimiento informal	5
3. Procedimiento formal	5
Comisión de Evaluación y Seguimiento	8

Disposiciones transitorias	8
Disposiciones adicionales	9

Introducción

La legislación vigente mandata a las empresas a promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y/o el acoso por razón de sexo y a arbitrar procedimientos específicos para su prevención y para dar cauce a las denuncias o reclamaciones que pudieran formular quienes hayan sido objeto del mismo. Si bien la Ley 3/2007 no prevé protocolos para las organizaciones políticas, en Podemos tenemos un fuerte compromiso por la igualdad y contra las violencias machistas en todas sus formas. Entendemos que el acoso sexual o el acoso por razón de sexo son formas de violencia machista. Esta violencia machista no se produce sólo en el ámbito familiar ni entre las parejas, sino abemos que en un espacio político como nuestro partido pueden existir situaciones de desigualdad o abuso de poder que favorezcan estas dinámicas. Dado el firme compromiso de Podemos con el feminismo y la igualdad nos comprometemos a poner en vigor este procedimiento con el fin de prevenir el acoso sexual o por razón de sexo, detectarlo e identificarlo y sancionarlo.

Declaración de principios

Este procedimiento se acoge a los siguientes principios:

4. Todas las personas que integran la organización tienen derecho a un entorno libre de violencias machistas y de conductas y comportamientos hostiles o intimidatorios hacia su persona, y a un entorno que tiene que garantizar su dignidad así como su integridad física y psicológica.
5. Toda persona tiene derecho a un trato respetuoso y digno y a la igualdad de trato.
6. Toda persona que se considere que ha sido objeto de acoso tiene derecho a solicitar la aplicación del presente procedimiento.
7. El Consejo Ciudadano promoverá la concienciación, la información y la prevención del acoso sexual y por razón de sexo en todos los espacios de la organización y en relación con ésta y la adopción de medidas apropiadas para proteger a los y las militantes de tal conducta.

Todas las personas que componen la organización deben estar comprometidas con la protección de la dignidad de las personas, en aras a mantener y crear un ambiente respetuoso y a la prevención y solución de aquellos casos de acoso sexual y por razón de sexo que pudieran darse.

Ámbito de aplicación

El presente procedimiento será de aplicación para todas las personas inscritas en Podemos, para aquellas que participen o trabajen en cualquiera de sus órganos, tanto internos como públicos, así como para las que participen en sus círculos.

Definiciones

Acoso sexual

Como establece el artículo 7.1 de la LO 3/2007, sin perjuicio de lo establecido en el Código Penal, constituye acoso sexual cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante y ofensivo.

A modo de ejemplo, pueden constituir acoso sexual los siguientes comportamientos:

- Observaciones sugerentes y desagradables, chistes o comentarios sobre la apariencia o aspecto, y abusos verbales deliberados de contenido libidinoso.
- Invitaciones impúdicas o comprometedoras.
- Gestos obscenos.
- Contacto físico innecesario, rozamientos.
- Observación clandestina de personas en lugares reservados, como los servicios o vestuarios.
- Demandas de favores sexuales acompañados o no de promesas explícitas o implícitas de trato preferencial o de amenazas en caso de no acceder a dicho requerimiento (chantaje sexual, quid pro quo o de intercambio).
- Agresiones físicas.

Acoso sexista o por razón de sexo

Según el artículo 7.2 de la LO 3/2007, constituye acoso por razón de sexo cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

- Las descalificaciones públicas y reiteradas sobre la persona y su trabajo.
- Los comentarios continuos y vejatorios sobre el aspecto físico, la ideología o la opción sexual.
- Impartir órdenes contradictorias y por tanto imposibles de cumplir simultáneamente.
- Impartir órdenes vejatorias.
- Las actitudes que comporten vigilancia extrema y continua.

- La orden de aislar e incomunicar a una persona;
- La agresión física.

Según el artículo 7.3, se considerarán en todo caso discriminatorios el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.

Por último, el artículo 7.4. establece que el condicionamiento de un derecho o de una expectativa de derecho a la aceptación de una situación constitutiva de acoso sexual o de acoso por razón de sexo se considerará también acto de discriminación por razón de sexo.

Medidas de prevención

Para asegurar la prevención del acoso se aplicarán las siguientes medidas:

1. Garantizar el conocimiento efectivo del procedimiento por todas las personas integrantes de la organización, dándole difusión por los medios que fuesen necesarios; dicha comunicación deberá subrayar el compromiso del Consejo Ciudadano de garantizar ambientes de militancia en los que se respete la dignidad y la libertad de todas las personas. Para ello se enviará copia, como mínimo, a todos los Consejos Ciudadanos y Secretarías Generales autonómicas y municipales, al conjunto de la plantilla (incluido personal de confianza y nombramientos públicos), a los grupos parlamentarios y a los círculos validados.
2. Podemos se compromete al desarrollo de acciones específicas para la sensibilización del conjunto de sus militantes, aplicando estrategias de formación, seguimiento y evaluación, con objeto no solo de prevenir el acoso, sino también para influir sobre las actitudes y comportamientos de las personas que integran la organización de conformidad con el espíritu y la intención del presente procedimiento. De esta forma, se establecen, como medidas de prevención:
 - Los enlaces de igualdad en los círculos recibirán formación en feminismo y violencias machistas si no la tienen, a cargo de la Secretaría de Feminismos autonómica en un plan de formación coordinado con la Secretaría de Feminismos Estatal, en el plazo máximo de seis meses desde su nombramiento.
 - Los enlaces de Igualdad tanto en la Secretaría de Organización estatal como en todas las Secretarías de Organización Autonómicas, nombradas por las mismas (bajo recomendación de la Secretaría de Feminismos del mismo nivel) recibirán formación específica en prevención de violencias machistas a cargo de la Secretaría de Feminismos Estatal.
 - Se desarrollará un plan de formación específico diseñado por la Secretaría de Feminismos Estatal en coordinación con las Secretarías Autonómicas, que impartirán dicha formación en sus territorios. Este Plan debe incluir formación en prevención de acoso para todos los Consejos Ciudadanos y Grupos Parlamen-

tarios, y para los círculos validados a petición del enlace de igualdad del círculo. El Plan se elaborará en el plazo de tres meses desde la aprobación del presente procedimiento.

Procedimiento de actuación frente a la denuncia

Se establece, con independencia de las acciones legales que puedan interponerse al respecto ante cualquier instancia administrativa o judicial, este procedimiento de actuación, que se desarrollará bajo los principios de celeridad y confidencialidad, garantizando y protegiendo la intimidad y la dignidad de las personas objeto de acoso.

Asimismo, se garantizarán y respetarán los derechos de las personas implicadas en dicho procedimiento.

Este procedimiento tiene como objetivo esclarecer la existencia o no de un caso de acoso sexual o por razón de sexo.

1. Presentación de denuncias

Todas las personas incluidas en el ámbito de aplicación del presente procedimiento, que se consideren víctimas de acoso sexual o sexista, o cualquier otra persona que tenga conocimiento de situaciones de acoso, siempre con consentimiento expreso de la persona afectada, podrán presentar denuncia ante el órgano o persona competente.

Este órgano será designado por la Responsable de Igualdad Estatal para tal efecto. Una vez determinada la persona receptora de las denuncias que, a sugerencia del Código Comunitario de Conducta para combatir el acoso sexual de 27 de noviembre de 1991, se denominará **Asesor o Asesora Confidencial** (en adelante Asesoría Confidencial), su identidad se dará a conocer públicamente en el plazo de quince días desde la aprobación del presente procedimiento, así como el medio para entregarle la denuncia.

Se procurará en la medida de lo posible que la persona acordada sea mujer y, en todo caso, deberá tener formación previa en materia de género. En caso contrario se le procurarán medios o instrumentos para adquirirla. La asesoría confidencial, tendrá, en todo caso, enlaces en el territorio nombradas en coordinación con las áreas de igualdad autonómicas, en base a criterios de cercanía y eficacia, y que en todo caso serán, como mínimo, uno por Comunidad Autónoma, pero que podrán ser más dependiendo del tamaño de la Comunidad (a propuesta de la Responsable de Igualdad Autónoma). De este modo, las personas podrán interponer la denuncia directamente ante en enlace de la asesoría confidencial con jurisdicción en su territorio o, si lo prefiere, a la asesoría confidencial estatal. En cualquier caso, en la web de Podemos aparecerá especificada la persona y la forma de dirigirse a ella en cada territorio.

2. Procedimiento informal

En el momento de recepción de la denuncia, conforme a lo expuesto y partiendo de la credibilidad de ésta, la Asesoría Confidencial la calificará de leve, grave o muy grave, únicamente a efectos de iniciar el procedimiento informal o el formal. En los supuestos en que las actuaciones de acoso sean calificables de leves, la Asesoría Confidencial en el territorio correspondiente iniciará un procedimiento confidencial y rápido de actuación.

Así, entrará en contacto de forma confidencial con la persona denunciada, sola o en compañía de la persona denunciante, a elección de ésta última, para manifestarle la existencia de una queja sobre su conducta y las responsabilidades disciplinarias en que, de ser ciertas, la persona denunciada podría incurrir en las responsabilidades disciplinarias. También podrá recabar pruebas y testimonios con el fin de confirmar la veracidad de la denuncia.

La persona denunciada podrá ofrecer las explicaciones que considere convenientes. En este procedimiento informal de solución, la Asesoría Confidencial se limitará exclusivamente a transmitir la queja y a informar a la persona denunciada de las eventuales responsabilidades disciplinarias.

El objetivo del procedimiento será resolver el problema de manera informal; en ocasiones, el hecho de manifestar al sujeto activo las consecuencias ofensivas e intimidatorias que se generan de su comportamiento es suficiente para que se solucione el problema. **El procedimiento se desarrollará en un plazo máximo de siete días naturales desde la presentación de la denuncia;** la asesoría debe **partir de la credibilidad de la persona denunciante** y tiene que **proteger la confidencialidad del procedimiento** y la dignidad de las personas; a tal efecto y al inicio del mismo les serán asignados códigos numéricos a las partes afectadas, además del código asignado al expediente y el cifrado del mismo.

Asimismo, procurará la protección suficiente de la víctima y de la persona denunciante, en cuanto a su seguridad y salud, interviniendo para impedir la continuidad de las presuntas situaciones de acoso y proponiendo a este efecto las medidas cautelares necesarias, teniendo en cuenta las posibles consecuencias tanto físicas como psicológicas que se deriven de esta situación.

En el plazo de siete días naturales, contados a partir de la presentación de la denuncia, se dará por finalizado el proceso. Solamente en casos excepcionales y de imperiosa necesidad podrá ampliarse el plazo en tres días. Es necesario que haya sido valorada la consistencia de la denuncia, indicando la consecución o no de la finalidad del proceso informal, y en su caso, se propondrán las actuaciones que se estimen convenientes, incluso la apertura de un proceso formal, en el caso de que la solución propuesta no fuera admitida por ambas partes, y en todo caso, cuando no fuera admitida como satisfactoria por la víctima.

Del resultado del procedimiento informal la Asesoría Confidencial dará conocimiento inmediato a la Responsable de Igualdad Autonómica, y al enlace de Igualdad de la Secretaría de Organización de la Comunidad Autónoma correspondiente, a menos que la víctima solicite

lo contrario. En su caso, también dará conocimiento al enlace de igualdad del círculo correspondiente.

3. Procedimiento formal

3.1. Inicio del proceso

Cuando las actuaciones denunciadas pudieran ser constitutivas de acoso grave o muy grave o en el supuesto de que la persona denunciante no se considere satisfecha en la solución alcanzada en el procedimiento informal de solución, bien por entender inadecuada la solución ofrecida o bien por producirse reiteración en las conductas denunciadas, o si no consideró aconsejable acudir al procedimiento informal de solución, y sin perjuicio de su derecho a acudir a la vía judicial, **podrá plantear una denuncia formal** con la finalidad de dilucidar las eventuales responsabilidades disciplinarias de la persona denunciada.

La denuncia se presentará por escrito ante la Asesoría Confidencial, a través del formulario de denuncia, adjunto como anexo a este procedimiento, en el que inste a la intervención de la Comisión. Estos formularios estarán a disposición de cualquier persona en la web, además de la intranet y las sedes físicas del partido.

Cualquier persona que tenga conocimiento de algún acto de acoso podrá denunciar personalmente o por medio de terceras personas dicha situación, siempre con el consentimiento firmado de la víctima. La Asesoría Confidencial deberá garantizar la máxima seriedad y confidencialidad de todas las denuncias formales, bajo apercibimiento de sanción en caso de que no se respete este principio.

Una vez recibida la denuncia, la Asesoría Confidencial constituirá la **Comisión Instructora** para el proceso, en un plazo máximo de 5 días hábiles. Los procedimientos de sorteo desarrollados en el presente procedimiento para la constitución de la Comisión Instructora los realizará la asesoría confidencial, con la presencia voluntaria de la secretaria de Organización, la Secretaría de Igualdad y la Comisión de Garantías, para lo cual deberá realizar dicha convocatoria con al menos veinticuatro horas de antelación.

Una vez constituida, la Comisión Instructora solicitará el relato detallado y pormenorizado de los distintos actos e incidentes presuntamente constitutivos de acoso, identificación de la/s persona/s implicadas en calidad de víctimas, testigos y autor/es de las conductas indeseadas. Este relato, conteniendo las declaraciones de los/as implicados/as, deberá recabarse por escrito y ser convenientemente firmado por la víctima.

Si la Comisión lo estima oportuno, en cualquier momento del procedimiento podrá adoptar medidas cautelares como el alejamiento inmediato de los sujetos activo y pasivo del acoso con el objetivo de impedir que la situación lesiva para la salud e integridad de la víctima continúe produciéndose.

Estas medidas, en ningún caso podrán suponer para la víctima un perjuicio o menoscabo en las condiciones de participación en la organización, ni modificación sustancial de las mismas.

3.2. Procedimiento

La Comisión instructora utilizará los procedimientos de investigación que considere convenientes para la confirmación de la veracidad de la denuncia, respetando en todo caso los derechos fundamentales de las personas implicadas, sobre todo el derecho a la intimidad y a la dignidad de ambas. Todo miembro de la Comisión asume, desde el momento en que la comisión comienza a trabajar y de forma indefinida, la confidencialidad de la información recogida y podrá recibir apercibimiento si no la respeta.

Deberá dar notificación de la presentación de la denuncia lo más rápidamente posible a la persona denunciada. Deberá además darle audiencia en presencia o no de la víctima (a elección de ambas partes). Tanto una como otra podrán solicitar las pruebas y testigos que consideren.

Se intentará recabar toda la información con una única explicación de los hechos por parte de la víctima (salvo que resultase imprescindible establecer posteriores entrevistas para la resolución del caso), garantizando la confidencialidad y la agilidad en el trámite. Si las víctimas son varias, se las citará por separado.

Tanto la/s persona/s denunciante/s como la/s denunciada/s podrán declarar en compañía de una persona de su confianza.

3.3. Conclusión del proceso. Aplicación de medidas disciplinarias

En el plazo máximo de quince días hábiles contados a partir de la presentación de la denuncia, la Comisión Instructora elaborará y aprobará un informe sobre el supuesto de acoso investigado, en el que indicará si considera que las acusaciones se corresponden o no se corresponden con los hechos ocurridos, es decir, justificando, a través de argumentos, pruebas y testimonios, si se da la existencia (o, en su caso inexistencia) de un caso de acoso sexual o por razón de sexo. El informe deberá argumentar debidamente sus conclusiones, indicará las circunstancias agravantes o atenuantes observadas y procederá, en su caso, a proponer las medidas disciplinarias oportunas. Solamente en casos excepcionales y de imperiosa necesidad podrá ampliarse el plazo en tres días. Dicho informe se trasladará a la Comisión de Garantías Democráticas de forma inmediata para que abra el procedimiento sancionador en un plazo de tres días hábiles. Una vez abierto el procedimiento sancionador, la Comisión de Garantías Democráticas deberá resolver basándose en dicho informe, en un plazo máximo de 7 días naturales.

La resolución de la Comisión de Garantías se trasladará a la asesoría confidencial, a la Responsable de Igualdad en la Comunidad Autónoma correspondiente, así como al enlace de igualdad de la Secretaría de Organización Autonómica y, en su caso, al enlace de igualdad

en el círculo correspondiente, a menos que la víctima solicite lo contrario. En dicho informe los nombres de las demandantes y de los demandados aparecerán cifrados.

Se garantizará que no se produzcan represalias contra las personas que denuncien, atestigüen, ayuden o participen en investigaciones de acoso, al igual que sobre las personas que se opongán o critiquen cualquier conducta de este tipo, ya sea sobre sí mismas o frente a terceras. La adopción de medidas que supongan un tratamiento desfavorable de alguno de los sujetos señalados (personas denunciantes, testigos, o coadyuvantes) serán sancionadas de acuerdo con el régimen disciplinario regulado en el presente procedimiento.

No obstante lo anterior, las denuncias, alegaciones o declaraciones, que se demuestren como intencionadamente fraudulentas y dolosas, y realizadas con el objetivo de causar un mal injustificado a la persona denunciada, serán sancionadas de acuerdo al régimen disciplinario de la organización, sin perjuicio de las restantes acciones que en derecho pudiesen corresponder.

Comisión instructora durante el procedimiento formal

Para cada caso de solicitud de intervención de Acoso, se constituirá una Comisión Instructora de tratamiento de situaciones de acoso, como órgano encargado de la tramitación de todos los procedimientos sustanciados conforme a lo establecido en el presente procedimiento.

Dicha Comisión Instructora estará integrada por tres miembros, que realizarán las siguientes funciones:

- Instructor/a: persona responsable de supervisar todas las actuaciones para resolver el expediente y encargada de elaborar el Informe de conclusiones. Para nombrarla se realizará una base de datos desde la Secretaría de Feminismos Estatal en la que incluirán técnicas de igualdad designadas a propuesta de las Responsables de Igualdad de las Comunidades Autónomas. Entre el conjunto de técnicas de igualdad se realizará un sorteo para designarla, excluyendo de éste a cualquier técnica que perteneciera a la Comunidad Autónoma en la que se ha producido la denuncia.
- Secretario/a: persona encargada de la tramitación administrativa del Expediente Informativo, a cuyo efecto realizará las citaciones y levantamiento de actas que proceda, así como dar fe del contenido o acuerdos y custodiará el expediente con su documentación. Para su nombramiento se realizará un sorteo entre los enlaces de igualdad de todas las Secretarías de Organización Autonómicas, excluyendo a la de la Comunidad Autónoma en la que se ha producido dicha denuncia.
- Asesor/a: persona técnica encargada del asesoramiento tanto del Instructor/a, como del Secretario/a. Se elegirá en un proceso de selección de Recursos Humanos supervisado por la Secretarías de Feminismos Estatal. Será necesario tener formación y experiencia demostrable en temas de género y ser ajena a la actividad de la organización.

La persona denunciante podrá pedir que las personas que compongan la comisión instructora sean mujeres.

Los miembros de la Comisión Instructora no podrán pertenecer al espacio de militancia en el cual se haya producido la situación cuyo análisis se le haya encomendado y deberán inhibirse si tienen relación política, personal o familiar con cualquiera de los/as implicados/as.

Los miembros de la Comisión Instructora deberán tener formación específica en acoso por razón de sexo y acoso sexual. En el caso de que no la tengan deberán recibirla a cargo de la Secretaría de Feminismos Estatal.

Comisión de Evaluación y Seguimiento

Se creará una Comisión de Seguimiento que se encargará de la evaluación del procedimiento como mínimo anualmente, y que podrá proponer modificaciones al Consejo Ciudadano Estatal. Esta comisión estará formada por dos personas designadas por la Secretaría de Feminismos Estatal para tal efecto, más una persona de la comisión de Garantías con formación en género. Para ello se presentará resumen estadístico de las intervenciones realizadas, incluyendo información sobre el número de casos, tipo, resolución y con una valoración de su funcionamiento efectuada por las partes. Esta Comisión se constituirá a partir del primer año de la entrada en vigor del presente procedimiento. El Consejo Ciudadano Estatal tendrá competencias para modificar el presente protocolo a propuesta de la Comisión de Evaluación y Seguimiento.

Disposiciones transitorias

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA. El plan de formación para los enlaces lo diseñará la Secretaría de Feminismos Estatal en coordinación con las Áreas de Igualdad Autonómicas en el plazo de tres meses desde la aprobación del presente procedimiento.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA. Las Secretarías de Organización tanto de ámbito estatal como autonómico, así como los círculos deberán nombrar un enlace de Igualdad si no lo tienen en el plazo de un mes desde la aprobación del presente procedimiento.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA. El procedimiento de selección de la persona asesora en la Comisión Instructora se realizará en el plazo de un mes desde la aprobación del presente procedimiento. Se realizará un proceso por el cual seleccionará a un máximo de cinco personas (en orden de capacitación para el puesto) que serán llamadas y contratadas para el servicio concreto.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA. El Equipo de Informática y el Equipo de Legal diseñarán en el plazo máximo de un mes desde la aprobación del presente procedimiento, un procedimiento anexo a éste, de seguridad y confidencialidad, de obligado cumplimiento tanto para la, Asesoría Confidencial, para la Comisión Instructora, la Comisión de Garantías

y cualquiera que según el presente procedimiento pueda tener acceso a la información de cada caso.

Disposiciones adicionales

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. Los trabajadores y trabajadoras contratadas por los distintos centros de trabajo tanto de la organización como de sus grupos parlamentarios mejorar este procedimiento por medio de la negociación colectiva, en los términos que recoge la legislación laboral vigente.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA. Los gastos ocasionados por la Comisión Instructora serán por cuenta de la Organización y, en ningún caso, será cargado al presupuesto de la Secretaría de Feminismos Estatal o Autonómica.

Propuesta de modelo de denuncia

SOLICITANTE (marcar)

- Persona afectada
- Responsable de Igualdad
- Enlace de Igualdad
- Miembro del Consejo Ciudadano
- Comisión de Garantías
- Otros

TIPO DE ACOSO

- Sexual
- Por razón de sexo
- Sin especificar

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA AFECTADA:

Nombre y apellidos:

NIF:

Sexo:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Espacio de participación (área/círculo/centro de trabajo...):

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (continúe al dorso en caso de necesitar más espacio)

SOLICITUD

- Solicito el inicio del Procedimiento de Prevención del Acoso sexual y/o por razón de sexo

Localidad

Fecha

Firma de la persona solicitante

CONSENTIMIENTO DE LA AFECTADA (EN SU CASO)

Enlaces de Igualdad en las Secretarías de Organización

La aprobación de este documento conlleva la aprobación de la obligatoriedad de la existencia de un enlace de igualdad en la Secretaría de Organización Estatal, así como en las Secretarías de Organización Autonómicas.

Elección

La elección del enlace de igualdad corresponde a la propia Secretaría de Organización, si bien el Área/Secretaría de Igualdad del mismo nivel podrá hacerle recomendaciones y propuestas. Se procurará que este enlace sea mujer y que tenga formación en feminismo y perspectiva de género. También es importante que la persona elegida esté plenamente integrada en el trabajo de la Secretaría.

Funciones

Las funciones de los enlaces de igualdad en las Secretarías de Organización serán, como mínimo, las siguientes:

- Introducir la perspectiva de género en las actividades de la Secretaría de Organización, incluyendo extensión, resolución de conflictos, etc.
- Trabajar junto al Secretaría de Feminismos para que los reglamentos, protocolos y propuestas de la Secretaría de Organización incluyan la perspectiva de género.
- Trasladar las demandas del Secretaría de Feminismos a la Secretaría de Organización.
- Asegurar que se cumplen e implantan en la organización los mecanismos aprobados para una participación más igualitaria.
- Aquellas funciones derivadas del procedimiento contra el acoso sexual y por razón de sexo.

Enlaces de Igualdad en los círculos

La aprobación de este documento conlleva la aprobación de la obligatoriedad de la existencia de un enlace de igualdad en cada círculo de forma obligatoria.

Estos enlaces serán condicionantes para mantener la activación del círculo y se coordinarán con las Secretarías/Áreas de Igualdad del mismo nivel territorial, correspondiendo a las Responsables de Igualdad Autonómicas ejercer la labor de coordinación dentro de su territorio.

Elección

La elección de los enlaces corresponde a cada círculo mediante los mecanismos democráticos de los que, de forma autónoma, se haya dotado. No obstante se recomienda que la persona elegida sea mujer y tenga formación en feminismo, género y violencias machistas.

Funciones

Las funciones de los enlaces de igualdad en las Secretarías de Organización serán, como mínimo, las siguientes:

- Trasladar a la secretaría de feminismos correspondiente las necesidades y demandas del círculo en cuanto a temas de igualdad, feminismo y LGTBI.
- Trasladar al círculo la información relevante para éste que desde las áreas/secretarías de igualdad se decidan.
- Detectar las desigualdades específicas del círculo y proponer medidas para contrarrestarlas.
- Detectar las necesidades formativas del círculo en feminismo y violencias machistas y comunicárselas al área/secretaría correspondiente.
- Aquellas funciones derivadas del procedimiento contra el acoso sexual y por razón de género.

Firman el presente documento:

Clara Serra

Ángela Rodríguez

Jorge Moruno

Íñigo Errejón

Rita Maestre



recuperarlailusion.info
#UnPodemosParaGobernar